Naciones Unidas S/2008/460



Consejo de Seguridad

Distr. general 15 de julio de 2008 Español Original: inglés

Informe de la misión del Consejo de Seguridad a Djibouti (para tratar la cuestión de Somalia), el Sudán, el Chad, la República Democrática del Congo y Côte d'Ivoire, 31 de mayo a 10 de junio de 2008

I. Introducción

- 1. El presente informe de la misión del Consejo de Seguridad en África del 31 de mayo al 10 de junio de 2008 consta de cinco secciones que abarcan las visitas del Consejo a Djibouti (para tratar la cuestión de Somalia), el Sudán, el Chad, la República Democrática del Congo y Côte d'Ivoire, respectivamente. Cada sección termina con recomendaciones concretas al Consejo de Seguridad, las partes de que se trata y la comunidad internacional. El presente informe se ha preparado con posterioridad a la información presentada por los jefes de la misión del Consejo de Seguridad en África el 18 de junio de 2008.
- 2. En su carta de fecha 30 de mayo de 2008 (S/2008/347), el Presidente del Consejo de Seguridad comunicó al Secretario General que los miembros del Consejo habían decidido enviar una misión a África del 31 de mayo al 10 de junio de 2008. La misión viajó a Djibouti (para tratar la cuestión de Somalia), el Sudán, el Chad, la República Democrática del Congo y Côte d'Ivoire. El Representante Permanente de Sudáfrica ante las Naciones Unidas, Embajador Dumisani Kumalo, y el Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas, Sir John Sawers, dirigieron conjuntamente la parte de la misión relativa a Somalia y al Sudán. El Representante Permanente de Francia ante las Naciones Unidas, Embajador Jean-Maurice Ripert, dirigió la parte relativa al Chad y a la República Democrática del Congo, y el Representante Permanente de Burkina Faso ante las Naciones Unidas, Embajador Michel Kafando, dirigió la parte relativa a Côte d'Ivoire. La composición y el mandato de la misión figuran en el anexo I del presente informe.

II. Visita a Djibouti para tratar la situación de Somalia

A. Antecedentes y contexto

- La visita del Consejo de Seguridad a Djibouti se realizó tras una serie de conversaciones celebradas en Djibouti con los auspicios del Representante Especial del Secretario General. La segunda ronda de conversaciones que culminó con un acuerdo entre el Gobierno Federal de Transición de Somalia y la Alianza para la Nueva Liberación de Somalia comenzó el 31 de mayo, unos días antes de la visita del Consejo a Djibouti. La visita de la misión del Consejo reafirmó el compromiso de la comunidad internacional de dar una solución general y duradera a la situación en Somalia mediante la aplicación de la Carta Federal de Transición y destacó la importancia de establecer instituciones representativas de base amplia mediante un proceso político plenamente inclusivo, como se prevé en la Carta Federal de Transición. La misión del Consejo también acogió con beneplácito y alentó los incesantes esfuerzos del Presidente, el Primer Ministro y las instituciones federales de transición para hacer avanzar el proceso político y aplicar las medidas pertinentes del período de transición, de conformidad con la Carta Federal de Transición, en particular el acuerdo de preparar un calendario para el proceso constitucional que habrá de culminar en un referendo y la celebración de elecciones libres y democráticas en 2009; la presentación de la estrategia de reconciliación del Gobierno Federal de Transición; la colaboración con jefes de clanes y dirigentes locales de todo el país; y los esfuerzos para mejorar la gestión de las finanzas públicas, en particular en materia de procesos presupuestarios y tributarios.
- 4. La visita de la misión a Djibouti también tuvo por objeto expresar la determinación del Consejo de Seguridad de apoyar las iniciativas de Somalia mediante una presencia reforzada y una función más activa de las Naciones Unidas, incluido el apoyo práctico que prestan el Representante Especial del Secretario General y la Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia, para impulsar el diálogo entre las partes somalíes, y contribuir a la plena participación de la mujer en el diálogo en todas las etapas del proceso de paz, en el espíritu de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad. Tuvo por objeto además reconocer la contribución que estaba haciendo la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) al logro de la paz y la estabilidad duraderas en Somalia y subrayó la necesidad de aportar recursos financieros, personal, equipo y servicios para el pleno despliegue de la AMISOM.
- 5. La misión del Consejo también se proponía dejar constancia de la profunda preocupación del Consejo por el empeoramiento de la situación humanitaria en Somalia y exhortar a todas las partes y grupos armados de Somalia a que tomaran las medidas adecuadas para proteger a la población civil, garantizaran la seguridad y protección del personal de la AMISOM y las Naciones Unidas y del personal humanitario, y permitieran el acceso oportuno, seguro e irrestricto de la asistencia humanitaria para que pudiera llegar a todos los que la necesitaban.

B. Información presentada por el Representante Especial del Secretario General para Somalia y el Asesor Jefe de Seguridad

- 6. Tras las observaciones iniciales formuladas por el Primer Ministro de Djibouti, Sr. Dileita Mohamed Dileita, el 2 de junio, el Representante Especial del Secretario General para Somalia, Sr. Ahmedou Ould Abdallah, y el Asesor Jefe de Seguridad, Sr. Jean Lausberg, presentaron al Consejo respectivamente, información sobre cuestiones políticas y de seguridad. El Representante Especial del Secretario General dijo que la misión del Consejo que estaba visitando Djibouti era especialmente importante y oportuna por cuanto el Gobierno Federal de Transición y el grupo de oposición Alianza para la Nueva Liberación de Somalia habían celebrado una segunda ronda de conversaciones sobre el futuro político y de seguridad de Somalia. El Representante Especial del Secretario General dijo que el principal mensaje para las partes era que los somalíes debían hacerse plenamente responsables de la solución de los problemas que habían asediado al país desde hacía 17 años. Señaló que la situación humanitaria y de seguridad era deplorable y que si no se actuaba rápidamente, la situación se agravaría.
- 7. Al describir la situación del diálogo entre los somalíes, el Representante Especial del Secretario General observó que, como en todos los procesos políticos, no sería viable lograr que todas las partes en el conflicto trabajaran juntas desde el principio. Su objetivo era que participara una masa crítica de agentes y dejar abierta la posibilidad de que otros se sumaran al proceso en una etapa posterior.
- 8. La misión expresó su firme decisión de ayudar a encontrar una solución duradera para la situación de Somalia. Su visita a Djibouti para reunirse con representantes del Gobierno Federal de Transición y de la Alianza para la Nueva Liberación de Somalia era prueba de ello. La misión puso de relieve la necesidad de que la Carta Federal de Transición siguiera siendo la base del proceso político. La misión acogió con satisfacción las conversaciones, conforme al llamamiento formulado en la resolución 1814 (2008) del Consejo de Seguridad, y exhortó a que el proceso fuera de base amplia. La misión puso de relieve la necesidad de poner fin a la impunidad y garantizar la protección de los derechos humanos del pueblo somalí. Reconoció el vínculo existente entre el proceso político, la seguridad y la asistencia humanitaria, e hizo hincapié en la necesidad de que no se creara un vacío de seguridad que pudiera afectar el progreso político y el acceso de la asistencia humanitaria. La misión puso de relieve el compromiso del Consejo de ocuparse del flagelo de la piratería y esperaba con interés la próxima aprobación de una resolución sobre este tema.

C. Reunión con el Presidente de Somalia y la delegación del Gobierno Federal de Transición

9. El Presidente de Somalia, Sr. Abdullahi Yusuf Ahmed, reiteró su compromiso con el diálogo que se estaba celebrando en Djibouti. Recordó su declaración de 16 de abril de 2008 formulada en el marco del debate del Consejo sobre la paz y la seguridad en África, y subrayó que deseaba conducir a Somalia hacia la paz y la estabilidad. Afirmó que estaba dispuesto a hacer todo lo que fuera necesario para llevar la paz a su país. Instó al Consejo a que levantara el embargo de armas

impuesto a Somalia para que el Gobierno Federal de Transición pudiera establecer su estructura de seguridad, desplegara una misión de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz que sucediera a la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM), y prestara asistencia para resolver el problema de la piratería. Al detallar las medidas previstas en la hoja de ruta para el resto del proceso de transición, el Presidente hizo un llamamiento a que se prestara asistencia para la redacción de una nueva constitución y la realización de un censo como preparación de las elecciones, conforme a lo previsto en la Carta Federal de Transición. El Presidente acogió con beneplácito la resolución 1814 (2008) y su enfoque avanzado respecto de una posible misión de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz.

- 10. La misión observó que el Consejo se estaba ocupando activamente de la cuestión de Somalia. La resolución 1814 (2008) era importante pues aumentaba el grado de compromiso de las Naciones Unidas. Era fundamental contar con proceso político de base amplia en el que participaran tantas partes como fuera posible. Junto con observar que sólo faltaban 18 meses para que finalizara el período de transición, la misión destacó la necesidad de evitar que se creara un vacío político que llevara a un nuevo deterioro de la situación humanitaria y de seguridad. Recordó la disposición del Consejo a considerar la posibilidad de establecer una misión de mantenimiento de la paz, conforme a lo dispuesto en la resolución 1814 (2008), y subrayó la necesidad de concertar acuerdos políticos y de seguridad y de que imperaran las condiciones apropiadas sobre el terreno antes de cualquier despliegue. Observó que encontrar países que aportaran contingentes podría resultar difícil, habida cuenta de la trayectoria de Somalia en lo que se refiere al mantenimiento de la paz. Así pues, era importante que las conversaciones que se estaban celebrando en Djibouti llevaran a un resultado compatible con la resolución 1814 (2008).
- 11. Refiriéndose a la resolución 1811 (2008), la misión observó que las instituciones legítimas del sector de la seguridad de Somalia ya estaban eximidas del embargo de armas. Además, puso de relieve la resolución 1325 (2000) y el papel de la mujer en la solución de conflictos, y alentó a la participación de las mujeres en el proceso político de Somalia. La misión destacó también la importancia de que se pusiera fin a la impunidad, se protegieran los derechos humanos y se velara por el acceso sin trabas del socorro humanitario a la población civil.
- 12. Refiriéndose a las cuestiones planteadas por la misión, el Ministro de Relaciones Exteriores de Somalia, Sr. Ali Ahmed Jama, puso de relieve la necesidad de desplegar una misión de mantenimiento de la paz polifacética y sólida, de conformidad con el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, que prestara asistencia en materia de seguridad cuando se alcanzara un acuerdo de paz. Señaló que el Gobierno Federal de Transición estaba dispuesto a entablar conversaciones con todas las partes. Recordando el atentado perpetrado contra el Presidente y su delegación cuando se dirigían desde Somalia a Djibouti, advirtió que siempre habría saboteadores que deberían ser tratados con rigor. La situación de Somalia, incluidos los actos de piratería, tenían consecuencias para la paz y la seguridad internacionales. Por consiguiente, el Consejo debía asumir las obligaciones que le imponía la Carta. El Ministro de Relaciones Exteriores acogió con beneplácito la resolución 1814 (2008), en particular los llamamientos a que la Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia se trasladara de Nairobi a Somalia. Exhortó a la misión a que pidiera al Secretario General que adoptara medidas para el traslado sin dilaciones y también que suministrara apoyo técnico para el censo y la redacción de la constitución. Tanto el Ministro de Relaciones Exteriores como el Presidente

encomiaron el papel activo que siempre habían desempeñado las mujeres somalíes durante la guerra civil. Pusieron de relieve el compromiso del Gobierno Federal de Transición de velar por la participación de la mujer en el proceso de paz. El Presidente señaló que él mismo había sido víctima de abusos de los derechos humanos y que no toleraría ningún acto de esta naturaleza. El Gobierno Federal de Transición estaba resuelto a investigar toda denuncia de abusos de derechos humanos y a enjuiciar a los responsables con arreglo a las leyes pertinentes.

D. Reunión con la delegación de la Unión Africana

- 13. La misión se reunió con la delegación de la Unión Africana encabezada por el Comisionado de la Unión Africana para la Paz y la Seguridad, Embajador Ramtane Lamamra. El Comisionado subrayó que la situación en Somalia representaba una amenaza para la paz y la seguridad internacionales debido a los actos de piratería, las violaciones del embargo de armas impuesto por el Consejo de Seguridad, la explotación ilegal de los recursos naturales de Somalia, incluidos la pesca ilícita y el vertimiento ilegal de desechos y productos químicos peligrosos frente a la costa de Somalia. Observando que algunas partes de Somalia habían criticado tanto a la Unión Africana como a la Liga de los Estados Árabes por no haber detenido el despliegue de tropas etíopes y por no haber prestado el apoyo previsto a Somalia, señaló que el Consejo de Seguridad seguía siendo la institución más digna de crédito para ocuparse de los problemas de Somalia. El Comisionado encomió al Representante Especial del Secretario General por su paciencia y creatividad y observó que había razones para sentirse optimistas después de la primera ronda de conversaciones en Djibouti.
- 14. La delegación de la Unión Africana celebró la aprobación de la resolución 1814 (2008), incluida la posibilidad de que una fuerza de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas sucediera a la AMISOM. El Comisionado hizo un llamamiento a la comunidad internacional para que adoptara medidas coordinadas. Destacó el vínculo que había entre los aspectos políticos y de seguridad, y subrayó que debían encararse de manera integral, no aisladamente. Instó al fortalecimiento de la AMISOM y al posible despliegue de una fuerza complementaria de amigos de Somalia, hasta tanto se estableciera una fuerza de las Naciones Unidas. El Comisionado también subrayó la necesidad de disponer de protección marítima y de adoptar medidas para impedir la explotación ilícita de los recursos naturales de Somalia y el vertimiento de desechos químicos.
- 15. La misión elogió a la AMISOM por la labor realizada en Somalia en condiciones sumamente difíciles. Exhortó a la Unión Africana a que continuara colaborando estrechamente con el Representante Especial del Secretario General en el ámbito político y para que las otras partes que aún no participaban en el diálogo de Djibouti se sumaran a éste. La misión también exhortó a la Unión Africana a que colaborara estrechamente con el Secretario General de las Naciones Unidas en relación con las peticiones de la Unión Africana contenidas en la carta de fecha 20 de febrero de su ex Presidente, Sr. Alpha Oumar Konare, sobre el fortalecimiento de la AMISOM.

08-42334 5

E. Reunión con la Alianza para la Nueva Liberación de Somalia

- 16. La misión se reunió con el grupo de oposición Alianza para la Nueva Liberación de Somalia, encabezado por su presidente, el jeque Sharif Sheikh Ahmed. Éste puso de relieve la composición amplia de su grupo, integrado por representantes de la Unión de Tribunales Islámicos; parlamentarios; miembros de la sociedad civil; consejeros de clanes; y miembros de la diáspora somalí.
- 17. Los representantes de la Alianza expresaron su reconocimiento al Representante Especial del Secretario General y al Gobierno de Djibouti por suministrar un foro para las conversaciones. Agradecieron a la misión el apoyo del Consejo de Seguridad al proceso de paz en Somalia, demostrado por la presencia de la misión en Djibouti. Aplaudieron la resolución 1814 (2008), en particular los llamamientos a la retirada de las fuerzas extranjeras de Somalia y a la investigación de violaciones de los derechos humanos, y la condena del Consejo al lanzamiento de proyectiles contra civiles no armados. El jeque Sharif destacó que la crisis de Somalia tenía una dinámica tanto interna como externa que debía tenerse en cuenta al tratar de lograr una solución duradera. Uno de los principales problemas del país era la injerencia de Etiopía en Somalia desde la década de 1990. La Alianza necesitaba garantías de que Etiopía se retiraría.
- 18. La Alianza expuso los principios que, según creía, permitirían resolver la crisis en Somalia, a saber, la paz y el restablecimiento de la soberanía de Somalia por medio del diálogo; el derecho legítimo, de conformidad con el derecho internacional, de resistirse a la ocupación; la retirada etíope; la paz como elemento de unificación para todo el pueblo somalí; el rechazo de la violencia y el terrorismo contra la población civil; el islam como la única garantía de paz, estabilidad y justicia social; y el imperativo del acceso a la asistencia humanitaria.
- 19. La Alianza instó al Consejo de Seguridad a que velara por que Etiopía retirara sus fuerzas de Somalia, investigara los crímenes de guerra y estableciera un tribunal de crímenes de guerra, pusiera fin a las matanzas y asesinatos en Somalia, también en los lugares de culto, y suministrara socorro de emergencia. Expresó su firme decisión de aplicar los resultados de las conversaciones de Djibouti. En respuesta a las preguntas formuladas por la misión sobre el papel de la mujer en el proceso político, los representantes de la Alianza observaron que las mujeres somalíes habían sido las más afectadas por el conflicto que atravesaba el país. Por consiguiente, era importante que participaran plenamente en el proceso de paz.
- 20. Los miembros de la misión observaron que su presencia en Djibouti se limitaba exclusivamente al apoyo del proceso de paz en curso. Por lo general el Consejo no se reunía con grupos de oposición. Esta excepción se hacía en reconocimiento del alcance del sufrimiento del pueblo somalí y señalaba el respaldo del Consejo al compromiso de la Alianza con el diálogo encabezado por el Representante Especial del Secretario General. La misión destacó la necesidad de contar con garantías de seguridad en relación con la retirada de las tropas etíopes. Señaló que la estabilidad sólo podría lograrse mediante el diálogo. Así pues, las conversaciones que se estaban celebrando eran positivas. En cuanto a la presencia etíope, la misión recordó la opinión expresada en el sentido de que la retirada antes de que se alcanzara un acuerdo político podría crear un vacío de seguridad y llevar a un agravamiento de la situación.

- 21. La misión subrayó que la única base para la retirada de las tropas etíopes y el despliegue de una misión de mantenimiento de la paz sería un acuerdo político que podría presentarse a la comunidad internacional. Era importante que las partes demostraran que había una dinámica política en Somalia. Era imperativo que hubiera un proceso político y garantías dignos de crédito.
- 22. La misión también observó que el hecho de que la Alianza para la Nueva Liberación de Somalia y el Gobierno Federal de Transición de Somalia compartieran la aspiración de que se desplegara una fuerza de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas era positivo. Las partes debían crear las condiciones necesarias para el despliegue. La misión explicó que, aunque la comunidad internacional podía prestar asistencia, sólo los propios somalíes podían encontrar formas de avenencia y alcanzar un acuerdo político. La misión reiteró que el problema residía fundamentalmente en el conflicto interno de Somalia, al tiempo que reconoció las consecuencias políticas de la presencia de Etiopía. Era importante encaminarse hacia una senda política verosímil que inspirara confianza entre los países que aportan contingentes. La misión subrayó que el Consejo seguiría atentamente las conversaciones en Djibouti y esperaba con interés que tuvieran resultados positivos. Exhortó a la Alianza a que analizara qué concesiones eran posibles, como base para trazar el curso hacia un futuro mejor para todo el pueblo somalí.

F. Reunión con el equipo de las Naciones Unidas en el país

- 23. El Coordinador Residente de las Naciones Unidas y Coordinador de la Asistencia Humanitaria para Somalia, Sr. Mark Bowden, planteó cuatro preocupaciones ante el Consejo de Seguridad, a saber, el derrumbe del chelín somalí y sus consecuencias sobre la economía; los efectos combinados de tres años de sequía y la crisis alimentaria mundial reciente sobre la seguridad alimentaria; la carga que imponía la persistente crisis humanitaria sobre las estrategias de supervivencia tradicionales del pueblo somalí; y la inseguridad permanente, en particular en Mogadishu y en otros centros urbanos, y su repercusión sobre la prestación de asistencia humanitaria. El equipo de las Naciones Unidas en el país afirmó que los trabajadores humanitarios se estaban convirtiendo cada vez con más frecuencia en víctimas de secuestros y asesinatos. El equipo alabó al pueblo somalí por ocuparse de la mayor parte de sus desplazados internos y por su participación activa en la distribución de la asistencia humanitaria. El equipo hizo un llamamiento al Consejo para que instara a las partes a alcanzar un acuerdo político que tuviera una repercusión positiva sobre los aspectos humanitarios y el desarrollo.
- 24. La misión encomió al equipo en el país por su labor, especialmente en vista de las difíciles condiciones imperantes. Señaló que el Consejo acababa de aprobar por unanimidad una resolución que allanaba el camino para luchar contra la piratería.

G. Reunión con miembros de la sociedad civil

25. El 3 de junio la misión se reunió con miembros de la sociedad civil somalí, incluidos representantes de grupos de mujeres, organizaciones humanitarias, la comunidad empresarial, los jóvenes y miembros de la diáspora. Los representantes expresaron su agradecimiento al Consejo de Seguridad y al Representante Especial del Secretario General por escucharlo. Presentaron un documento conjunto para que

- el Consejo lo examinara. Los representantes lamentaron que la comunidad internacional se hubiera olvidado de Somalia desde la retirada de la Operación de las Naciones Unidas en Somalia (UNOSOM) en 1995 pero se sentían alentados por la disposición del Consejo a renovar su participación. Tenían plena confianza en que Somalia estaba preparada para resolver sus problemas. Los representantes observaron que la reunión era histórica, pues se producía en un momento en que los somalíes anhelaban la paz.
- 26. Los representantes señalaron que Somalia atravesaba una seria crisis humanitaria que no tenía precedentes. La combinación de tres años de sequía y otros desastres naturales, la inseguridad, la hiperinflación y la crisis alimentaria mundial habían creado una crisis de grandes proporciones. El número de desplazados internos había aumentado. Muchas personas estaban desesperadas por salir del país. Los representantes señalaron las dificultades de responder a las importantes necesidades humanitarias de Somalia. El asesinato de trabajadores humanitarios agravaba el problema. La presencia de tropas etíopes era otro factor de complicación.
- 27. Los representantes creían que había una oportunidad para la paz en Somalia. El Gobierno Federal de Transición y la Alianza para la Nueva Liberación de Somalia habían demostrado su compromiso con el proceso político al aceptar que las conversaciones se celebraran en Djibouti, un país anfitrión neutral. Ambas partes habían aceptado la Carta Federal de Transición como la base para el diálogo político. Habían reconocido que un enfoque militar era insostenible. Además, la comunidad internacional estaba prestando atención a la situación de Somalia y la comprendía mejor.
- 28. Los representantes instaron al Consejo de Seguridad a que acogiera favorablemente cualquier acuerdo de reconciliación alcanzado por el Gobierno Federal de Transición y la Alianza para la Nueva Liberación de Somalia. Exhortaron a la comunidad internacional a que prestara apoyo al diálogo político y señalaron que la paz no podría alcanzarse simplemente desplegando tropas. También instaron al Consejo a que alentara la retirada de las tropas etíopes mediante el despliegue de una fuerza de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Además era importante que el Consejo se esforzara por disipar la desconfianza entre los somalíes y la comunidad internacional mediante el establecimiento de un equipo asesor sobre la reconciliación en Somalia que trabajara con el Representante Especial del Secretario General en la formulación de medidas de fomento de la confianza. Era importante que el Consejo impusiera sanciones selectivas a los dirigentes que obstaculizaban el logro de la paz y que estableciera una comisión encargada de investigar los crímenes de guerra. Los representantes también pidieron al Consejo de Seguridad que velara por el urgente traslado de la Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia a Mogadishu y exhortaron al Consejo a que aprovechara la oportunidad actual y fomentara y apoyara los progresos políticos que se estaban realizando.
- 29. Los representantes de la sociedad civil señalaron que estaban procurando establecer una administración civil en Mogadishu para que se ocupara de la situación humanitaria y de seguridad en la ciudad, pero necesitaban asistencia del Consejo para instar a los etíopes y las fuerzas alineadas con la Alianza para la Nueva Liberación de Somalia a que se retiraran de Mogadishu. Dicha retirada no crearía un vacío, sino que permitiría establecer una zona desmilitarizada y

fomentaría la confianza. Los representantes subrayaron que la mayoría de los asesinatos en Somalia se producían por falta de estructuras administrativas y el quebrantamiento del orden público.

- 30. Los representantes instaron a que se adoptaran medidas urgentes contra la pesca ilícita y el vertimiento de desechos nucleares frente a la costa de Somalia. Esas actividades eran fuentes importantes de conflicto. El aumento de la piratería era un reflejo de la ira local ante la pesca ilícita.
- 31. La misión elogió a los representantes de la sociedad civil por la labor realizada en los últimos 17 años para suplir las deficiencias sociales fundamentales causadas por la falta de instituciones gubernamentales. La misión concordó con la opinión de los representantes de que Somalia tenía una nueva oportunidad de alcanzar la paz después de 17 años. Instó a los miembros de la sociedad civil a que prestaran asistencia a la comunidad somalí e impulsaran la movilización de apoyo a nivel nacional para el proceso político. La misión observó la amplia representación que tenía la mujer en la delegación de la sociedad civil y reconoció el importante papel que aquella desempeñaba en el proceso de reconciliación. Señaló que la sociedad civil de Somalia cumpliría una función decisiva en la reconciliación nacional y exhortó a los representantes a que alentaran a los dirigentes y a la oposición a alcanzar cuanto antes un acuerdo. Dicho acuerdo allanaría el camino para el establecimiento de las condiciones que permitirían al Consejo de Seguridad el despliegue de una misión de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz.
- 32. La misión informó a los representantes de que el día anterior el Consejo había aprobado una resolución para luchar contra la piratería (resolución1816 (2008)), además de la resolución 1814 (2008), en que se formulaba un llamamiento al suministro de escoltas marítimas para los barcos que prestaban socorro humanitario a Somalia. La misión señaló que examinaría las recomendaciones formuladas por los representantes de la sociedad civil. Alentó a los representantes a que continuaran defendiendo la paz y les aseguró el apoyo del Consejo a sus iniciativas.

H. Recomendaciones

- 33. A la luz de las conversaciones celebradas entre la misión del Consejo de Seguridad y sus interlocutores y las conclusiones formuladas tras los distintos intercambios, la misión reafirma la pertinencia de los elementos contenidos en su mandato y recomienda lo siguiente:
- a) Que el Consejo de Seguridad continúe examinando la mejor forma de prestar apoyo a las iniciativas del Representante Especial del Secretario General, Sr. Ould Abdallah, de brindar asistencia práctica a fin de impulsar los progresos políticos ya alcanzados;
- b) Que todas las partes somalíes que han entablado un diálogo con miras a establecer la paz y la seguridad en Somalia continúen haciéndolo y recurran únicamente a medios pacíficos para resolver sus controversias;
- c) Que el Consejo de Seguridad examine la mejor forma de prestar apoyo al acuerdo suscrito entre el Gobierno Federal de Transición de Somalia y el grupo de oposición Alianza para la Nueva Liberación de Somalia;

08-42334 **9**

d) Que el Consejo de Seguridad examine maneras de afianzar la presencia de la seguridad internacional en Somalia, incluida la posibilidad de que una misión de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz suceda a la AMISOM, en el momento apropiado, con sujeción al progreso que se logre en el proceso político y a la mejora de la situación de seguridad sobre el terreno, como se señala en la resolución 1814 (2008).

III. Visita al Sudán

A. Antecedentes y contexto

- 34. El Consejo de Seguridad visitó el Sudán para reafirmar la decisión de la comunidad internacional de lograr la aplicación del Acuerdo General de Paz y la solución del problema de Darfur. El Consejo procuró alentar una mayor cooperación entre el Partido del Congreso Nacional y el Movimiento de Liberación del Pueblo Sudanés (SPLM) en el cumplimiento de sus responsabilidades orientadas a seguir aplicando el Acuerdo General de Paz. Asimismo, el Consejo quiso reiterar su apoyo al proceso político de Darfur dirigido por los Enviados Especiales de la Unión Africana y las Naciones Unidas, y exhortar a todas las partes a poner fin a la violencia en Darfur y a participar de manera constructiva en el proceso de paz. El Consejo reafirmó su compromiso de preservar la soberanía, la unidad y la integridad territorial del Sudán.
- 35. La visita del Consejo de Seguridad al Sudán también tuvo por objeto demostrar el profundo agradecimiento y el apoyo del Consejo a la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID), e instar a todos los interesados a facilitar su pleno despliegue lo antes posible. De igual modo, el Consejo quiso poner de relieve su preocupación por la seguridad de los civiles y el personal de asistencia humanitaria en Darfur e instar a todas las partes a permitir el acceso seguro e irrestricto del personal de socorro a los necesitados. La visita del Consejo de Seguridad al Sudán también dio la posibilidad al Consejo de instar a los Gobierno del Sudán y el Chad a cumplir las obligaciones contraídas en virtud del Acuerdo de Dakar de 13 de marzo de 2008, el Acuerdo de Trípoli de 8 de febrero de 2006, y otros acuerdos bilaterales pertinentes. A fin de poder prestar la debida atención a cada una de esas cuestiones, el Consejo visitó Juba, Jartum y El Fasher.
- 36. Con anterioridad a la visita del Consejo de Seguridad a la región, en el Sudán se habían producido varios acontecimientos importantes, con consecuencias para la aplicación del Acuerdo General de Paz y la crisis imperante en Darfur.
- 37. Luego de numerosos retrasos y objeciones, el quinto censo de población del Sudán se llevó a cabo entre el 22 de abril y el 6 de mayo de 2008. El proceso de empadronamiento fue esencialmente pacífico, con algunos incidentes menores de seguridad, y manifestaciones esporádicas contra el censo en diversos lugares de Darfur, el Sudán Meridional y las "zonas de transición" (las montañas Nuba, Abyei y el Nilo Azul). Según las autoridades sudanesas, la mayoría de los Estados alcanzaron una tasa de cumplimiento del 100%, y el país en su conjunto registró como promedio una tasa del 90%. En las zonas de Darfur, el Sudán Meridional y Kordofán meridional que no se censaron, se harían estimaciones sobre la base del censo de 1993. En el Acuerdo General de Paz se establece que los resultados del

censo se utilizarán para ajustar las fórmulas de distribución del poder y la riqueza entre el Norte y el Sur y para determinar las bases de apoyo político antes de las elecciones generales previstas para 2009. El proceso de recuperación y conciliación de los datos del censo continuará en los próximos meses.

- Podría decirse que la crisis más grave del proceso de Aplicación del Acuerdo General de Paz sufrida hasta la fecha fue el enfrentamiento que tuvo lugar en mayo, en la zona de tensión de Abyei, una de las tres "zonas de transición" situada a ambos lados de la frontera establecida el 1º de enero de 1956 entre el Sudán Septentrional y el Sudán Meridional. Esta zona rica en petróleo no ha tenido un gobierno civil desde que se firmó el Acuerdo General de Paz y ha sido foco de tensión creciente entre la tribu nómada árabe misseriya y los ngok dinka que habitan el lugar. El 13 de mayo, un incidente ocurrido en las afueras del poblado de Abyei dio lugar a una serie de enfrentamientos presuntamente localizados. La situación se resolvió por medio del mecanismo de cesación del fuego y parecía haberse calmado cuando el 19 de mayo se produjo un enfrentamiento en gran escala entre las fuerzas armadas de las dos partes en el Acuerdo General de Paz. Las hostilidades, que sólo duraron un día, provocaron una destrucción generalizada en el poblado y el desplazamiento de decenas de miles de civiles. Si bien el movimiento de tropas continuó a ambos lados de la frontera, se trató de resolver la situación por medio de conversaciones políticas entre las partes. El 8 de junio, tras la visita del Consejo de Seguridad, las partes anunciaron que habían acordado un plan general para la solución del problema de Abyei, que incluía el establecimiento de un gobierno provisional, la investigación de los incidentes ocurridos en mayo y la creación de una comisión de arbitraje para determinar las fronteras de la zona de Abyei.
- 39. El 10 de mayo de 2008, el Movimiento por la Justicia y la Igualdad, dirigido por Khalil Ibrahim, atacó Omdurman con la intención de derrocar al Gobierno del Sudán. El Consejo de Seguridad, en la declaración de su Presidencia de 13 de mayo de 2008 (S/PRST/2008/15), condenó el ataque e instó a todas las partes a participar en el proceso político dirigido por los Enviados Especiales de las Naciones Unidas y la Unión Africana. Tras el ataque del 10 de mayo, el Gobierno del Sudán rompió oficialmente relaciones diplomáticas con el Gobierno del Chad, acusándolo de haber apoyado la operación del Movimiento por la Justicia y la Igualdad en Omdurman. El Gobierno del Chad negó toda relación con el ataque. Estos sucesos tuvieron lugar solamente dos meses después de la firma del Acuerdo de Dakar, en el que ambos países se comprometieron a normalizar sus relaciones y a cesar su apoyo a los grupos rebeldes a ambos lados de la frontera entre el Chad y el Sudán.

B. Reuniones en Juba

40. El 3 de junio, la misión del Consejo de Seguridad se reunió en Juba con el Primer Vicepresidente, Sr. Salva Kiir Mayardit. Éste hizo hincapié en que el Sudán debería considerarse desde un punto de vista estratégico, dada la importancia geopolítica que confería al país el hecho de compartir fronteras con nueve países de una región inestable. Insistió en que si se permitía que el Acuerdo General de Paz fracasara, todo el continente africano podría correr peligro y la región podría convertirse en terreno fértil para el terrorismo. Respecto de la aplicación del Acuerdo General de Paz, destacó que la solución de la crisis imperante en Abyei revestía una importancia fundamental y que las consecuencias humanitarias de los sucesos acaecidos en fecha reciente deberían atenderse lo antes posible. Además,

subrayó que la frontera establecida el 1° de enero de 1956 aún no se había demarcado, el censo no se había realizado de manera satisfactoria y el Gobierno aún no había acordado una ley electoral. El Primer Vicepresidente subrayó que, dada la forma en que se había aplicado el Acuerdo General de Paz y se había levantado el censo, no quedaba claro si el Partido del Congreso Nacional permitiría o no que se celebrara el referendo de 2011. Dijo que el SPLM respetaría los resultados del referendo, independientemente de que el voto fuera a favor de la unidad o de la secesión.

- 41. A fin de hallar soluciones, el Primer Vicepresidente sugirió que las Naciones Unidas adoptaran una serie de medidas importantes. En primer lugar, la Organización debía seguir ejerciendo presión sobre las partes en el Acuerdo General de Paz a fin de que no se repitiera un incidente similar al de Abyei. En segundo lugar, se debía revisar el mandato de la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (UNMIS) para que ésta pudiera proporcionar protección a los civiles; el Primer Vicepresidente informó a la misión de que la UNMIS no había actuado cuando se había obligado a los civiles a abandonar sus hogares en Abyei. Hizo hincapié en que la UNMIS se había desplegado para proteger al pueblo del Sudán y debería recibir el mandato para hacerlo. En tercer lugar, el Primer Vicepresidente dijo que las instituciones del Acuerdo General de Paz, incluido el Comité de Examen y Evaluación, deberían entrar en pleno funcionamiento. Por último, señaló que el proceso de desarme, desmovilización y reintegración no se había llevado a cabo de manera satisfactoria y que las Naciones Unidas deberían prestarle mayor atención.
- 42. Con respecto a la situación en Darfur, el Primer Vicepresidente dijo que se habían registrado pocos avances hacia el logro de una solución, debido, en parte, a las diferencias entre el Partido del Congreso Nacional y el SPLM. Señaló que la situación de Darfur se había agravado como resultado del ataque lanzado el 10 de mayo por el Movimiento por la Justicia y la Igualdad, que el SPLM había condenado. En cuanto al proceso político, hizo hincapié en que el SPLM había venido trabajando por medio de su Equipo de Tareas para ayudar a los movimientos rebeldes a unirse y acordar una plataforma común de negociación antes de que se celebraran las conversaciones de paz. Asimismo, informó al Consejo de que el Movimiento por la Justicia y la Igualdad no estaba interesado en el Proceso de Paz de Darfur sino en tomar el poder en Jartum.
- 43. La misión del Consejo de Seguridad expresó su honda preocupación por los enfrentamientos ocurridos recientemente en Abyei y preguntó al Primer Vicepresidente qué medidas consideraba que deberían adoptarse para solucionar el problema. La misión también le pidió que la pusiera al corriente del estado de las conversaciones que se estaban celebrando entre el Partido del Congreso Nacional y el SPLM en relación con Abyei. La misión confirmó que abordaría el problema de la aplicación lenta e incompleta del Acuerdo General de Paz con sus interlocutores en Jartum, y manifestó su disposición a examinar la cuestión del fortalecimiento del mandato de la UNMIS a su regreso a Nueva York.
- 44. En respuesta a las preguntas que le fueron formuladas, el Primer Vicepresidente dijo que la forma de avanzar con respecto al problema de Abyei era clara. En primer lugar, había que aplicar el Protocolo de Abyei del Acuerdo General de Paz y establecer un gobierno civil conjunto. En segundo lugar, las Fuerzas Armadas Sudanesas (SAF) tenían que retirarse de la zona, como se había convenido en el Acuerdo General de Paz. En tercer lugar, los milicianos de la zona tenían que

dispersarse y unirse al Ejército de Liberación del Pueblo del Sudán (SPLA) o a las SAF, conforme a lo establecido en el Acuerdo General de Paz. En cuanto a las conversaciones que se estaban celebrando entre el Partido del Congreso Nacional y el SPLM sobre Abyei, confirmó que estaban avanzando y se estaban centrando en el despliegue de las fuerzas fuera de Abyei, el retorno de los residentes desplazados, la prestación de asistencia humanitaria y el establecimiento de un gobierno conjunto en Abyei. Para concluir, pidió que las Naciones Unidas le prestaran asistencia en el adiestramiento de una nueva unidad de aplicación conjunta que se enviaría a Abyei.

C. Reuniones en Darfur

1. Desplazados internos - campamento de Zam Zam

45. La misión se reunió con una delegación de desplazados internos en el campamento de Zam Zam en Darfur septentrional. Un representante de los desplazados internos dijo a la misión que éstos se habían sentido alentados al saber que el Consejo de Seguridad había aprobado la resolución 1769 (2007), pero que con posterioridad se habían desilusionado al ver que persistía la inseguridad en Darfur, incluso en el propio campamento de refugiados. Dijo que la UNAMID no era capaz de proteger a los desplazados internos y que se mantenían la misma violencia y las mismas violaciones de los derechos humanos, aunque la UNAMID llevaba ya seis meses desplegada. Una representante de un grupo de mujeres expresó su frustración porque el Acuerdo de Paz de Darfur no había producido ninguna mejora tangible para la población y formuló tres exigencias: que las Naciones Unidas prestaran protección, que los desplazados internos estuvieran representados en el proceso político y que el Consejo de Seguridad participara en las iniciativas para unir a los movimientos rebeldes. La misión manifestó su solidaridad con las víctimas del conflicto y aseguró a los representantes de los desplazados internos que el Consejo haría todo lo posible para mejorar su situación.

2. Comunidad humanitaria

46. Los representantes de la comunidad humanitaria en Darfur septentrional informaron a la misión de que la UNAMID y los organismos de asistencia humanitaria encaraban problemas similares en Darfur, incluida la inseguridad constante y la falta de cooperación del Gobierno, sobre todo en relación con la libertad de circulación. Indicaron que aún enfrentaban una serie de trabas burocráticas impuestas por el Gobierno, como la falta de permiso para utilizar vehículos alquilados, el cambio constante de los procedimientos administrativos y la no excepción de visado al personal de asistencia humanitaria. La comunidad de asistencia humanitaria informó a la misión de que, debido al bandidaje a lo largo de la ruta de suministro de El Obeid a Darfur, las raciones de alimentos para junio se volverían a reducir a la mitad. Dado que las raciones de alimentos se habían reducido a la mitad anteriormente por esa misma razón, las raciones de alimentos para junio alcanzarían a la cuarta parte de lo previsto. También se informó a la misión de que el Gobierno había acordado proporcionar protección a los contratistas comerciales que transportaran suministros de las Naciones Unidas por esa ruta, pero que aún no lo había hecho. Los representantes de la comunidad humanitaria pidieron al Consejo de Seguridad que ejerciera presión sobre el Gobierno para que cumpliera con sus responsabilidades en relación con la protección de la población civil, el

levantamiento de las trabas burocráticas y la libertad de circulación de los agentes de la asistencia humanitaria.

3. Gobernador de Darfur septentrional

47. El Gobernador de Darfur septentrional confirmó su decisión de facilitar el despliegue de la UNAMID, entre otras cosas, proporcionando tierras y todo el apoyo logístico que fuera necesario. Dijo que los movimientos rebeldes eran el obstáculo fundamental para el logro de la paz en Darfur, y que el Gobierno estaba comprometido con el proceso político. Además, dijo que la situación humanitaria en Darfur era estable, como lo demostraban las bajas tasas de mortalidad y la ausencia de epidemias, y que el Gobierno estaba decidido a aplicar el Comunicado conjunto sobre las operaciones humanitarias, de 28 de marzo de 2007. La misión informó al Gobernador de que el personal de asistencia humanitaria en Darfur seguía enfrentando trabas y le dijo que esperaba que permitiera que la labor humanitaria prosiguiera sin impedimentos. Con respecto a las hostilidades que estaban teniendo lugar, la misión instó al Gobierno del Sudán a respetar plenamente los derechos humanos, incluso al enfrentar a presuntos rebeldes.

D. Reuniones in Jartum

1. Ministro de Relaciones Exteriores

- 48. El 4 de junio, la misión del Consejo de Seguridad se reunió con el Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Deng Alor, quien dijo que el Sudán estaba atravesando tiempos difíciles; que la situación en Darfur aún no se había resuelto, que la aplicación del Acuerdo General de Paz seguía siendo insuficiente, y señaló que el incumplimiento del Protocolo de Abyei era la cuestión más problemática, como lo habían demostrado los enfrentamientos que habían tenido lugar recientemente en esa zona. El Ministro de Relaciones Exteriores trasmitió a la misión la opinión del SPLM de que la violencia perpetrada en Abyei era un crimen de guerra y un delito de lesa humanidad. Además, indicó que las dos partes, el Partido del Congreso Nacional y el SPLM, estaban celebrando conversaciones de alto nivel para hallar una solución al problema de Abyei, pero informó de que no se habían logrado grandes avances en ese sentido. Asimismo, hizo hincapié en que la constante concentración de fuerzas en Abyei representaba un gran peligro e indicó que no podía descartarse un reinicio de las hostilidades si el problema no se resolvía pronto.
- 49. Con respecto a la situación en Darfur, el Ministro de Relaciones Exteriores dijo que el Gobierno del Sudán seguía decidido a mantener la cesación del fuego y a resolver el problema por medio del proceso político. En su opinión algunos grupos que no habían firmado el Acuerdo de Paz de Darfur no estaban interesados en el diálogo. El ataque perpetrado el 10 de mayo por el Movimiento por la Justicia y la Igualdad en Omdurman lo había demostrado. El Ministro pidió a la comunidad internacional que siguiera prestando asistencia para llevar a las partes a la mesa de negociaciones.
- 50. La misión del Consejo de Seguridad indicó que la crisis de Darfur era su preocupación principal y que esperaba que en el futuro próximo las partes dieran pasos importantes hacia el logro de la paz. La misión expresó su preocupación por la excesiva lentitud con que se estaba llevando a cabo el despliegue de la UNAMID, y pidió que el entendimiento alcanzado entre el Secretario General y el Presidente Al-

Bashir con respecto al despliegue de las tropas de Tailandia y Nepal se confirmara por escrito. En cuanto al proceso político, la misión acogió con beneplácito el compromiso expresado por el Gobierno con respecto al diálogo, y estuvo de acuerdo en que los no signatarios del Acuerdo de Paz de Darfur debían demostrar su disposición a abandonar la opción militar y sentarse a la mesa de negociaciones. La misión insistió además en la necesidad de que el Gobierno de Unidad Nacional cumpliera con los acuerdos alcanzados con la comunidad humanitaria de Darfur, en particular el comunicado conjunto sobre las operaciones humanitarias de 28 de marzo de 2007, y en la importancia de que el Gobierno cooperara plenamente con la Corte Penal Internacional.

- 51. La misión subrayó la necesidad de que se restablecieran las relaciones entre el Chad y el Sudán, y pidió asistencia al respecto al Ministro de Relaciones Exteriores. La misión expresó su honda preocupación por la situación en Abyei y el incumplimiento de varias disposiciones fundamentales del Acuerdo General de Paz. En particular, la misión insistió en la necesidad de que el SPLM y el Partido del Congreso Nacional lograran progresos en la demarcación de la frontera entre el norte y el sur, la solución del problema de Abyei y la conclusión de los acuerdos sobre la distribución de la riqueza.
- 52. En respuesta a las observaciones formuladas por la misión con respecto a Darfur, el Ministro de Relaciones Exteriores dijo que había habido dificultades con lo acordado respecto de los contingentes de Tailandia y Nepal. Recordó que según el acuerdo entre el Gobierno del Sudán y las Naciones Unidas se debía permitir el despliegue de los contingentes de Tailandia y Nepal tras la llegada de los batallones de Etiopía y Egipto. Coincidió en que el restablecimiento de las relaciones diplomáticas con el Chad sería fundamental para resolver la crisis de Darfur, e informó a la misión de que en breve viajaría a París para discutir el tema con el Ministro de Relaciones Exteriores de Francia. En relación con la cooperación del Gobierno con la Corte Penal Internacional, dijo que en el Gobierno había opiniones contrapuestas al respecto. No obstante, confirmó que el SPLM estaba a favor de la cooperación con la Corte.

2. Asesor Presidencial

- 53. El Asesor Presidencial, Sr. Nafie Ali Nafie, confirmó la adhesión del Gobierno al proceso político e indicó que el Gobierno seguía siendo flexible en cuanto a la fecha y el lugar en que se celebrarían las negociaciones con los movimientos rebeldes. Señaló que las negociaciones de Sirte se habían estancado debido, en parte, a que la comunidad internacional no había ejercido presión sobre las partes para que asistieran a las conversaciones. En cuanto a la posibilidad de celebrar negociaciones en el futuro, dijo explícitamente que el Gobierno no participaría en ninguna conversación con el Movimiento por la Justicia y la Igualdad. También reiteró la aseveración de que al Movimiento por la Justicia y la Igualdad sólo le interesaba tomar el poder en Jartum.
- 54. Respecto de la situación humanitaria en Darfur, el Asesor Presidencial dijo que el Gobierno había adoptado una serie de medidas, como escoltar los convoyes de asistencia humanitaria, para asegurar que la asistencia llegara a las poblaciones necesitadas. Dijo además que la situación humanitaria en Darfur era estable, que no había problemas con relación al acceso, y que el Gobierno estaba trabajando con el

Programa Mundial de Alimentos para aumentar el suministro de alimentos en Darfur.

- 55. En relación con el despliegue de la UNAMID, el Asesor Presidencial dijo que el Gobierno había mostrado flexibilidad en la aplicación de la resolución 1769 (2007) del Consejo de Seguridad, y había cooperado plenamente con la UNAMID en los planos local y nacional. Informó a la misión de que, a ese fin, se había constituido un comité técnico, presidido por el Subsecretario de Estado, Sr. Mutrif Al Siddiq, para atender cualquier cuestión técnica relacionada con la UNAMID, y dijo que agradecería que le presentaran ejemplos concretos de casos en los que el Gobierno no hubiera cooperado con la UNAMID. Señaló que el módulo de apoyo en gran escala aún no se había aplicado, y que el Mecanismo Conjunto de Apoyo y Coordinación aún no se había establecido en Addis Abeba. Dijo que ello demostraba que las Naciones Unidas no mantenían suficiente coordinación con la Unión Africana.
- 56. El Asesor Presidencial hizo hincapié en la convicción de su Gobierno de que las relaciones de buena vecindad con el Chad eran importantes, e indicó que el Sudán no tenía interés en controlar el Chad. Señaló que el Gobierno del Chad se basaba en un sistema tribal, no en un sistema democrático; de ahí que apoyara a los rebeldes tribales de Darfur. Expresó la esperanza de que se pudiera convencer al Gobierno del Chad de que el Movimiento por la Justicia y la Igualdad no era esencial para su supervivencia. Con respecto a los acuerdos alcanzados con anterioridad entre los Gobiernos del Sudán y el Chad, incluido el Acuerdo de Dakar concertado en fecha reciente, dijo que sería esencial establecer mecanismos para verificar su cumplimiento.
- 57. La misión del Consejo de Seguridad acogió con agrado el mejoramiento de la cooperación del Gobierno con la UNAMID, pero resaltó que aún había varias esferas en las que era preciso aumentar la cooperación. En particular, la misión pidió que se eliminaran todas las limitaciones impuestas a la libertad de circulación de la UNAMID, incluida la capacidad para utilizar los aeropuertos de Darfur las 24 horas del día. La misión también señaló que el despacho de aduana sólo se hacía durante cuatro horas por semana, y que aún había equipo de propiedad del contingente de Rwanda retenido en Zam Zam, Darfur septentrional. En cuanto al despliegue de los contingentes de Tailandia y Nepal, la misión pidió que el entendimiento alcanzado entre el Secretario General y el Presidente Al-Bashir se confirmara por escrito. La misión entregó al Asesor Presidencial una lista de otras esferas en las que se precisaría una mayor cooperación del Gobierno para lograr el despliegue efectivo de la UNAMID.
- 58. La misión tomó nota de las observaciones formuladas por el Asesor Presidencial en relación con la necesidad de que el Chad y el Sudán mejoraran sus relaciones y quiso saber cómo podría ayudar en ese sentido. Además, preguntó qué asistencia podría prestar para presionar a los movimientos rebeldes a fin de que acudieran a la mesa de negociaciones. En cuanto a la cuestión de la impunidad, la misión hizo hincapié en la necesidad de que el Sudán cooperara plenamente con la Corte Penal Internacional. Uno de los copresidentes dijo que el Sudán debería entregar a los dos nacionales sudaneses que habían sido acusados por la Corte.
- 59. En respuesta a las preguntas y observaciones formuladas por la misión, el Asesor Presidencial preguntó por qué las Naciones Unidas seguían insistiendo en incluir contingentes no africanos en la UNAMID. Informó que el Gobierno del

Sudán había recibido con mucho recelo la resolución 1706 (2006) del Consejo de Seguridad, porque consideraba que las fuerzas internacionales se utilizarían para promover los intereses de los países occidentales, y no para mantener la paz. El Gobierno del Sudán seguía indeciso acerca del despliegue de los contingentes de Tailandia y Nepal. Además, no se le había consultado ni tampoco se había consultado a la Unión Africana con respecto a la inclusión de esos contingentes. No obstante, el Asesor confirmó el entendimiento alcanzado por el Presidente Al-Bashir y el Secretario General sobre el despliegue de los contingentes de Tailandia y Nepal tras la llegada de los batallones de Etiopía y Egipto.

60. Con respecto a la necesidad de que el Gobierno cooperara con la Corte Penal Internacional, el Asesor Presidencial dijo que el Sudán nunca cooperaría con la Corte, ya que no era signatario del Estatuto de Roma. Dijo también que el Gobierno tenía su propio sistema judicial en funcionamiento y, por consiguiente, no se le debería pedir que cooperara con la Corte. Además, señaló que la resolución 1593 (2005) del Consejo de Seguridad era desafortunada y, en última instancia, defectuosa, ya que eximía a unas partes y no a otras. En relación con la UNAMID, confirmó que los contingentes de Tailandia y Nepal podrían desplegarse inmediatamente después de que llegaran los batallones de Egipto y Etiopía y expresó el compromiso del Gobierno de proporcionar protección a los convoyes de la UNAMID donde y cuando lo solicitaran.

3. Ministro de Inversión

- 61. En ausencia del Segundo Vicepresidente, Sr. Ali Osman Mohammed Taha, en una reunión presidida por el Ministro de Inversión, Sr. Kosti Manibe, oficiales del Gobierno proporcionaron información actualizada sobre la aplicación del Acuerdo General de Paz. Se informó a la misión de que siete días antes se había establecido un subcomité para determinar la forma de avanzar con respecto a Abyei. El subcomité había acordado cuatro medidas fundamentales, a saber, a) establecer los arreglos de seguridad necesarios para facilitar el retorno de los desplazados; b) otorgar a la UNMIS pleno acceso a la zona de Abyei; c) establecer un gobierno provisional en Abyei y fronteras provisionales, aplicables por un período de seis meses; y d) procurar los servicios de un órgano internacional especializado en controversias territoriales para romper el estancamiento en relación con la demarcación de la frontera. Un funcionario del Gobierno expresó su esperanza de que el Gobierno pudiera anunciar un acuerdo oficial al respecto antes del 10 de junio.
- 62. El Gobierno también sugirió a la misión que se reconsiderara el mandato de la UNMIS, ya que ésta había quedado realmente "paralizada" en Abyei durante los enfrentamientos. Un funcionario del Gobierno que había visitado Abyei en fecha reciente informó a la misión de que se saqueaba el poblado en presencia del personal de las Naciones Unidas. La misión hizo hincapié en la necesidad urgente de resolver la crisis de Abyei y avanzar de manera decisiva en los demás aspectos pendientes del Acuerdo General de Paz. A ese fin, señaló que el incidente de Abyei no se habría producido si el Acuerdo se hubiera aplicado como estaba programado. La misión instó al Gobierno a cumplir su compromiso de procurar que la unidad fuera una opción atractiva en el período previo a las elecciones de 2009.

4. Partidos de oposición

La misión se reunió con representantes del Partido Umma, el Partido Unionista Democrático, y el Partido Congreso Popular (PCP) para escuchar sus opiniones con respecto a las cuestiones fundamentales. El representante del Partido Umma informó a la misión de que sus tres objetivos nacionales eran la paz, la estabilidad y la democratización del país. El Partido Umma apoyaba plenamente el Acuerdo General de Paz. El representante de ese partido observó que el Acuerdo de Paz de Darfur había adolecido de profundas deficiencias desde el comienzo ya que varios partidos no lo habían firmado. Además, dijo que el Acuerdo de Paz del Sudán Oriental no era del todo incluyente. El representante del Partido Unionista Democrático hizo hincapié en la necesidad de reconciliación entre los diversos partidos políticos del Sudán e indicó que su partido propondría una ley de reconciliación nacional a ese fin. El representante del PCP expresó la opinión de su partido de que la causa de Darfur era justa y que el Gobierno la combatía erradamente con el uso de la fuerza. Dijo que el diálogo era la única solución del problema. También subrayó que todo lo dispuesto en el Acuerdo General de Paz debería aplicarse como prioridad y que la decisión de la comisión de fronteras de Abyei debería respetarse.

5. Presidente de la Comisión de Examen y Evaluación

- 64. La Comisión de Examen y Evaluación fue establecida en virtud del Acuerdo General de Paz para supervisar su aplicación del Acuerdo. En una reunión aparte, el Presidente de la Comisión, Sr. Derek Plumbly dijo que el Acuerdo se había aplicado de forma incoherente. Si bien se habían registrado algunos logros importantes, varias disposiciones no se habían aplicado en los plazos estipulados en dicho Acuerdo. En ese sentido, señaló que la no aplicación del Protocolo de Abyei era el mayor fracaso en la aplicación del Acuerdo hasta la fecha. Además, advirtió que las elecciones nacionales de 2009 eran un gran escollo, sobre todo porque el Gobierno no había aprobado la ley electoral necesaria. El Presidente de la Comisión de Examen y Evaluación hizo hincapié en la importancia de las unidades integradas conjuntas, que, según dijo, carecían de recursos, eran propensas a las luchas intestinas y no tenían adiestramiento militar. Indicó que dichas unidades requerirían apoyo de las Naciones Unidas en esos ámbitos para poder ser eficaces.
- 65. La misión señaló que había escuchado opiniones divergentes en relación con las implicaciones del incidente de Abyei. Si bien el Ministro de Relaciones Exteriores había planteado la posibilidad de que se reanudaran los enfrentamientos si el problema no se resolvía en breve, los negociadores del Gobierno con que se había entrevistado la misión el 4 de junio habían expresado optimismo en relación con la inminencia de un acuerdo. La misión recordó que estaba previsto avanzar en el proceso de demarcación, y preguntó si ello podría provocar un conflicto de escala similar a la del incidente de Abyei. Además, la misión preguntó qué posibilidad había de que se celebraran las elecciones, dado que el Gobierno no había aprobado la ley electoral. El Presidente de la Comisión de Examen y Evaluación confirmó que el proceso de demarcación podría conducir a otra crisis dado lo delicado del tema, pero expresó su convicción de que el proceso debía seguir adelante para terminar con la ambigüedad constante. Indicó que las partes estaban avanzando de manera decidida hacia la celebración de elecciones, pero que lo estaban haciendo de una manera que no garantizaba que se realizarían los preparativos necesarios.

6. Presidente del Sudán

En sus observaciones iniciales, el Presidente Omer Hassan Ahmed Al-Bashir reafirmó el compromiso de su Gobierno con la aplicación del Acuerdo General de Paz, y dijo que se habían establecido todas las instituciones necesarias para aplicar dicho Acuerdo. Afirmó que la solución del problema de Abyei revestía la máxima prioridad en relación con el Acuerdo, y que ese problema se solucionaría en breve mediante las consultas que se estaban celebrando entre el Partido del Congreso Nacional y el SPLM. El Presidente indicó a la misión que el Sudán esperaba con vivo interés la asistencia de la comunidad internacional en materia de desarme, desmovilización y reintegración, así como de apoyo a las unidades integradas conjuntas. Con respecto a Darfur, el Presidente Al-Bashir dijo que éste seguía siendo la preocupación central de su Gobierno, pero que había quienes estaban manipulando esa crisis para promover sus propios intereses nacionales, y que se habían exagerado y distorsionado los hechos. Indicó que los verdaderos obstáculos a la solución de la crisis de Darfur eran creados por los movimientos rebeldes, como lo había demostrado el ataque lanzado el 10 de mayo de 2008 contra Omdurman por el Movimiento por la Justicia y la Igualdad. Reiteró la adhesión de su Gobierno al proceso político y su convicción de que la opción militar no podría conducir a una solución duradera del conflicto.

67. Con respecto al mantenimiento de la paz en Darfur, el Presidente Al-Bashir dijo que su Gobierno había cumplido su compromiso en relación con el despliegue de la UNAMID. Recordó que se había establecido un comité de alto nivel para asegurar que dicho despliegue se ejecutara como se había previsto y que se atendieran las necesidades de tierra y otras necesidades logísticas. Dijo que las Naciones Unidas no habían podido desplegar los módulos de apoyo moderado y en gran escala como se había previsto, y expresó la opinión de que el incumplimiento de algunos actores se atribuía injustamente al Gobierno del Sudán. El Presidente instó a todos los interesados a aportar los activos que aún necesitaba la fuerza de la UNAMID. En cuanto al proceso político, pidió que se le asignara la misma importancia central que al mantenimiento de la paz, e indicó que el Gobierno del Sudán esperaba con interés el nombramiento del mediador jefe. Recordó que el Consejo de Seguridad se había comprometido a tomar medidas contra las personas o los grupos que violaran o socavaran el Acuerdo de Paz de Darfur y dijo que, sin embargo, se habían tomado medidas contra los signatarios del Acuerdo, lo que hacía que los movimientos rebeldes se mostraran intransigentes.

68. El Presidente confirmó la decisión del Sudán de facilitar la labor de la comunidad de asistencia humanitaria en Darfur, e indicó que el comunicado conjunto de 28 de marzo sobre las operaciones humanitarias se estaba aplicando con éxito. Dijo que, a pesar de las declaraciones en contrario, era evidente que la situación humanitaria estaba mejorando, como lo demostraba el retorno de los desplazados internos y los refugiados a sus aldeas de origen. Señaló que la participación del Gobierno del Chad en el conflicto de Darfur era la causa de la prolongación del problema y que el Chad había planeado y apoyado el ataque del 10 de mayo contra la capital sudanesa. Dijo que las políticas del Gobierno del Chad violaban los acuerdos bilaterales y regionales, incluido el Acuerdo de Dakar, y podían poner en peligro los esfuerzos de la comunidad internacional para alcanzar la paz y la estabilidad duraderas en Darfur.

- 69. La misión indicó al Presidente que reafirmaba su compromiso con la integridad territorial y la soberanía del Sudán. El Consejo de Seguridad había aprobado una declaración de la Presidencia en la que condenaba el ataque lanzado el 10 de mayo por el Movimiento por la Justicia y la Igualdad. Con respecto a la aplicación del Acuerdo General de Paz, la misión expresó su preocupación por la situación en Abyei, pero dijo que le resultaba alentador saber que se estaban haciendo progresos en relación con el logro de un acuerdo entre el Partido del Congreso Nacional y el SPLM. La misión expresó su preocupación por la violencia constante en Darfur, que estaba repercutiendo negativamente en la situación humanitaria.
- 70. La misión confirmó la afirmación del Presidente de que no podría haber solución militar al conflicto y de que era necesario que todas las partes renovaran los esfuerzos para lograr una solución negociada. La misión declaró que, por su parte, también esperaba con interés el nombramiento de un mediador jefe.
- 71. La misión reiteró su condena del ataque perpetrado el 10 de mayo por el Movimiento por la Justicia y la Igualdad, e instó al Presidente a ejercer moderación en su respuesta a éste. No debería haber nuevos desplazamientos de civiles ni un mayor deterioro de las relaciones entre el Sudán y el Chad. Además, los derechos humanos de los rebeldes capturados deberían respetarse plenamente. La misión subrayó la importancia de aplicar el Acuerdo de Dakar para crear un contexto favorable a la paz en Darfur, así como entre el Sudán y el Chad. Con respecto al mantenimiento de la paz en Darfur, la misión dijo que la UNAMID enfrentaba grandes dificultades para desplegarse, sobre todo dada la enorme distancia que mediaba entre Port Sudan y Darfur. La misión informó al Presidente de que había entregado al Asesor Presidencial una lista de las esferas en que la UNAMID precisaba asistencia del Gobierno, y recordó la afirmación del Asesor de que el Gobierno del Sudán había convenido en aceptar a todos los contingentes no africanos, incluidos los contingentes de Tailandia y Nepal, después del despliegue de los batallones de Egipto y Etiopía. Con respecto a la situación humanitaria en Darfur, la misión acogió con beneplácito la adhesión del Gobierno al comunicado conjunto sobre las operaciones humanitarias, pero informó al Presidente de que aún había ámbitos en los que era preciso aumentar la cooperación. La misión también expresó la convicción de que la solución del conflicto de Darfur requería justicia y reconciliación, y que el Consejo de Seguridad esperaba que el Gobierno del Sudán cooperara con la Corte Penal Internacional. La misión expresó su descontento con la opinión manifestada en este sentido por el Asesor Presidencial.
- 72. El Presidente Al-Bashir hizo hincapié en que el Gobierno del Sudán tenía derecho a la legítima defensa en el contexto del ataque perpetrado el 10 de mayo contra Omdurman, y dijo que el Chad había permitido que el Movimiento por la Justicia y la Igualdad se reuniera en ese país y cruzara la frontera para atacar la capital sudanesa. En cuanto a la UNAMID, confirmó que el Gobierno estaba dispuesto a escoltar los convoyes de suministros, si así se solicitaba. Recordó el secuestro reciente de un convoy de municiones para las unidades chinas de la UNAMID, y dijo que convenía a los intereses del Gobierno proteger ese equipo, que, de lo contrario, podía terminar en manos de los movimientos rebeldes. En cuanto a la posibilidad de permitir que la UNAMID realizara vuelos nocturnos, el Presidente alentó también a las Naciones Unidas a mejorar los aeropuertos y la infraestructura vial de Darfur, cosa que el Gobierno no podía permitirse hacer. Respecto de la situación humanitaria, el Presidente informó a la misión de que el

Gobierno estaba haciendo un gran esfuerzo para facilitar los retornos voluntarios. Dijo que los informes de que el Gobierno estaba obligando a los desplazados a regresar a sus hogares eran falsos y que, por el contrario, el Gobierno los estaba atrayendo a sus aldeas de origen. Además, añadió que el 90% del conflicto de Darfur se resolvería si se eliminaban los campamentos de desplazados internos.

73. Con respecto a la sugerencia de que el Sudán cooperara con la Corte Penal Internacional, el Presidente dijo que los ciudadanos del Sudán sólo estaban sujetos a la ley sudanesa; que el Sudán no era parte en el Estatuto de Roma y que, por lo tanto, no entregaría ni a un solo nacional del Sudán a los tribunales internacionales; y que cualquier acusación contra un ciudadano sudanés sería juzgada por los tribunales nacionales. La misión acogió con beneplácito el compromiso del Gobierno de permitir el despliegue de los contingentes de Tailandia y Nepal tras la llegada de los primeros batallones de Etiopía y Egipto, su permiso para que las Naciones Unidas comenzaran a trabajar en la infraestructura de Darfur, y la garantía de que la UNMIS gozaría de plena libertad de circulación en la zona de Abyei.

E. Recomendaciones

74. A la luz de las conversaciones celebradas entre el Consejo de Seguridad y sus interlocutores, y de las conclusiones extraídas de los diversos intercambios, la misión, al tiempo que afirma la importancia de los elementos contenidos en su mandato, recomienda lo siguiente:

Acuerdo General de Paz

- a) Que el Consejo siga apoyando a las partes en la aplicación del Acuerdo General de Paz, entre otras cosas, mejorando los arreglos de seguridad entre éstas;
- b) Que la UNMIS, en cumplimiento de su mandato, comience de inmediato los preparativos para apoyar la celebración de elecciones nacionales, en estrecha colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y las partes en el Acuerdo General de Paz;
- c) Que la UNMIS, en cumplimiento de su mandato y de lo dispuesto en la resolución 1812 (2008), lleve a cabo un despliegue considerable de personal de mantenimiento de la paz en Abyei y sus alrededores para apoyar la aplicación del Acuerdo General de Paz y proteger a los civiles;

Darfur

- d) Que el Consejo renueve su exigencia de que todas las partes en Darfur cesen de inmediato las hostilidades y participen en el proceso político, y esté dispuesto a tomar medidas contra cualquier parte que socave el proceso de paz;
- e) Que las Naciones Unidas procedan a aplicar de inmediato los aspectos convenidos por el Presidente Al-Bashir en relación con: a) el despliegue de los contingentes de Tailandia y Nepal tan pronto lleguen los efectivos de Egipto y Etiopía, b) la protección de los convoyes de las Naciones Unidas que viajan por tierra, y c) el mejoramiento de los aeropuertos de Darfur y la realización de vuelos de las Naciones Unidas las 24 horas del día, siete días a la semana;

- f) Que el Consejo comience a considerar la posibilidad de elaborar una nueva resolución por la que se prorrogue el mandato de la UNAMID tras su vencimiento el 31 de julio;
- g) Que las Naciones Unidas nombren de inmediato un mediador jefe que dirija los esfuerzos de las Naciones Unidas y la Unión Africana en relación con Darfur;
- h) Que el Sudán y el Chad reduzcan la tirantez entre ambos y apliquen el Acuerdo de Dakar;
- i) Que el Gobierno del Sudán y todas las demás partes en el conflicto de Darfur cooperen con la Corte Penal Internacional, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 1593 (2005), y teniendo presente la declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad de 16 de junio de 2008 (S/PRST/2008/21).

IV. Visita al Chad

A. Antecedentes y contexto

- 75. La visita del Consejo de Seguridad al Chad tenía el objetivo de destacar el empeño del Consejo en ayudar a las autoridades del Chad a proteger a los refugiados de Darfur, los desplazados internos y otros sectores vulnerables de la población civil y facilitar la prestación de asistencia humanitaria en el este del Chad y el noreste de la República Centroafricana, mediante el despliegue de una presencia multidimensional en esas zonas. La visita también tenía el objetivo de demostrar el apoyo del Consejo a la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad (MINURCAT) y la Operación de la Unión Europea en el Chad y la República Centroafricana (EUFOR) y recordar que el Consejo había pedido al Secretario General que, una vez celebradas las debidas consultas con los Gobiernos del Chad y la República Centroafricana, le informara en septiembre de las disposiciones de seguimiento de la Operación de la Unión Europea, en particular sobre la posibilidad de establecer una operación de las Naciones Unidas, dependiendo de cómo evolucionara la situación.
- 76. Además el Consejo deseaba reiterar su convencimiento de que era imprescindible reducir las tensiones entre los Gobiernos del Sudán y el Chad para que exista una seguridad duradera en la región, y exhortar a ambos Gobiernos a que cumplan las obligaciones contraídas en virtud del Acuerdo de Dakar de 13 de marzo de 2008, el Acuerdo de Trípoli de 8 de febrero de 2006 y otros acuerdos bilaterales. Asimismo trataba de recordar la condena del Consejo de las actividades que grupos rebeldes armados siguen desarrollando en el Chad, e instar a todas las partes afectadas a que respeten el Acuerdo de Sirte de 25 de octubre de 2007. El Consejo también deseaba alentar a las autoridades del Chad a que perseveren en la promoción del diálogo político sobre el marco constitucional, iniciado con el acuerdo de 13 de agosto de 2007.
- 77. En el Chad, la misión del Consejo de Seguridad, encabezada por el Representante Permanente de Francia ante las Naciones Unidas, Embajador Jean-Maurice Ripert, visitó Abéché, Goz Beida y Nyamena. En Abéché la misión recibió información del Representante Especial del Secretario General, Sr. Victor Da Silva Angelo, y del General Jean-Philippe Ganascia sobre el despliegue de la MINURCAT

y la EUFOR. En Goz Beida la misión se reunió con el Gobernador y las organizaciones no gubernamentales, visitó el campamento de refugiados de Djabal y el campamento de desplazados internos de Goroukoun, y se reunió con la población. En Nyamena la misión tuvo una reunión con el Primer Ministro, Sr. Youssouf Saleh Abbas, a la que asistieron el Ministro de Comunicaciones, el Secretario de Estado para Relaciones Exteriores y el Representante Especial y Director General de la Coordinación Nacional de Apoyo a la Fuerza Internacional.

B. Reunión con el Gobernador de Goz Beida

- 78. La misión del Consejo de Seguridad, en sus observaciones introductorias, señaló que correspondía al Chad demostrar el empeño del Consejo en apoyar las actividades nacionales destinadas a proteger a los refugiados de Darfur, los desplazados internos y otros sectores vulnerables de la población civil y a facilitar la prestación de asistencia humanitaria. Los miembros observaron que eran conscientes de la carga que la presencia masiva de refugiados y desplazados internos suponía para las comunidades y autoridades locales, en particular en lo que respecta al acceso al agua y a los recursos naturales. Por ese motivo el Consejo de Seguridad había autorizado el despliegue de la MINURCAT para complementar las medidas adoptadas por el Gobierno del Chad con miras a garantizar la seguridad respecto de las actividades de socorro humanitario. Otro objetivo de la misión era examinar con el Gobierno la importancia de promover los derechos humanos y el estado de derecho y la forma de mejorar las relaciones entre el Chad y su país vecino, el Sudán.
- 79. El Gobernador de Goz Beida reconoció la importancia de la visita del Consejo de Seguridad al Chad y a Goz Beida. Insistió en que era esencial que el Consejo viera por sí mismo la situación humanitaria a la que había dado lugar el conflicto en Darfur. Era fundamental que se movilizara a la comunidad internacional para hacer frente a la dificil situación de la población afectada.
- 80. El Gobernador dijo que la visita permitiría al Consejo evaluar la capacidad del Gobierno del Chad para prestar asistencia a los refugiados y a los desplazados internos. A su vez ello permitiría contribuir a determinar las esferas que la comunidad internacional debería reforzar para empoderar al Gobierno a asistir a las personas necesitadas. A continuación el Gobernador señaló los diversos problemas de seguridad a los que se enfrentan los hombres y mujeres que prestan asistencia humanitaria a los refugiados y los desplazados internos. El Gobernador subrayó que la seguridad de las personas que se encuentran en los campamentos era, en primer lugar, responsabilidad del Gobierno del Chad y elogió el despliegue de la EUFOR y la MINURCAT. El Gobernador instó a la pronta finalización del despliegue de esas misiones.
- 81. El Gobernador hizo hincapié en la necesidad de abordar las causas fundamentales de los problemas en lugar de ocuparse únicamente de las consecuencias. Subrayó que la situación en el este del Chad era consecuencia directa de la crisis en Darfur y que las milicias Janjaweed y otros grupos armados apoyados por el Sudán continuaban atacando a la población e intentando desestabilizar al Chad. El Gobernador expresó la opinión de que mientras no se tuviera plenamente en cuenta ese problema, los esfuerzos de mediación entre ambos países no podrían dar resultado.

C. Visita a los campamentos

- 82. El Consejo, acompañado por la Representante Especial Adjunta del Secretario General, Sra. Rima Salah, visitó dos campamentos, uno que acogía a refugiados de Darfur y el otro, a desplazados internos del Chad. En el campamento de Djabal para refugiados de Darfur, la misión visitó un hospital y un centro de nutrición atendidos por las Naciones Unidas y otros organismos humanitarios y organizaciones no gubernamentales. La misión también se reunió con los refugiados, las mujeres y los dirigentes de los refugiados encabezados por el *Umdaf* (consejero).
- 83. La misión informó a los refugiados de su visita a Darfur y de las conversaciones con el Gobierno del Sudán, en particular el Presidente Al-Bashir. La comunidad internacional era consciente de la difícil situación de los refugiados y estaba tratando de atender a sus preocupaciones. El despliegue de la MINURCAT y la EUFOR tenía el objetivo de proporcionar seguridad a todas las categorías de personas vulnerables y a los trabajadores humanitarios.
- 84. El *Umdaf*, hablando en nombre de los refugiados, condenó la matanza de muchas personas en Darfur. Dijo que se había prendido fuego a muchas de sus viviendas y que se les había despojado de sus tierras. El Gobierno del Sudán había permitido que árabes procedentes de Egipto, el Níger y Mauritania se asentaran en su territorio y les había concedido la nacionalidad sudanesa. Los refugiados pidieron que la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) desplegara rápidamente sus tropas en Darfur. Asimismo pidieron que se desarmara a las milicias Janjaweed pertenecientes al Gobierno del Sudán y que se retirara de Darfur a todas las tropas del Gobierno. El *Umdaf* instó además a que se creara un gobierno regional autónomo para Darfur y dijo que los refugiados no reconocían el censo recientemente levantado en el Sudán, ya que excluía a la mayoría de los habitantes de Darfur.
- 85. Varias mujeres relataron sus terribles experiencias en Darfur. Se había dado muerte a muchos de sus hijos y violado a sus hijas, a las que se había separado de sus familias. Esas mujeres deseaban volver a su tierra y a sus hogares pero era inseguro. Reconocieron la seguridad proporcionada por el Gobierno del Chad y la asistencia humanitaria prestada por las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales.
- 86. En el campamento de desplazados internos de Goroukoun, la población explicó los diversos ataques de los Janjaweed que les habían dejado sin hogar en su país. Expresaron su reconocimiento al Gobierno del Chad por la asistencia que les había prestado. Señalaron que continuaban siendo víctimas de ataques y pedían protección a la MINURCAT y a la EUFOR.

D. Reunión con organismos humanitarios y organizaciones no gubernamentales

87. La misión del Consejo se reunió con representantes de organismos de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales que trabajaban en Goz Beida. La misión los elogió por la notable labor que llevaban a cabo en circunstancias difíciles.

- 88. Los organismos humanitarios informaron a la misión de su labor en Goz Beida, que incluía la protección de las mujeres contra la explotación sexual, la creación de establecimientos de salud y la distribución de alimentos. Esos organismos expresaron su alarma ante el deterioro de la seguridad y señalaron que varios trabajadores humanitarios habían muerto. Cada vez más los trabajadores humanitarios eran víctimas de agresiones como consecuencia de la proliferación de las armas que había dado lugar a un aumento de la delincuencia y la inseguridad. Desde principios de 2008 se habían robado 26 vehículos y se había dado muerte a dos trabajadores humanitarios. La deficiente observancia del orden público y la debilidad del sistema judicial fomentaban la impunidad. Ello, además, limitaba el espacio para la labor humanitaria. Los organismos humanitarios hicieron hincapié en la necesidad de que la MINURCAT y la EUFOR se desplegaran rápidamente y protegieran a los trabajadores humanitarios y a los campamentos de refugiados y desplazados internos. Instaron a la comunidad internacional a apoyar al Gobierno del Chad a fin de aumentar su capacidad para mantener el orden público en el este del país.
- 89. Al responder a las preguntas formuladas por los miembros del Consejo, los organismos humanitarios señalaron la dificultad de promover la reintegración de los desplazados internos ya que todas las comunidades competían en la actualidad por los limitados recursos. En la zona de Goz Beida, donde inicialmente vivían 7.500 personas, había ahora más de 68.000, incluidos los refugiados y desplazados internos. Debido a los ataques cada vez más frecuentes en Darfur, el número de refugiados había aumentado drásticamente sin que se hubiera producido un aumento de los recursos proporcionados para fines de asistencia humanitaria. Los organismos humanitarios temían que la financiación humanitaria se estuviera reduciendo debido a que otras necesidades mundiales competían por los fondos.

E. Reunión con el Primer Ministro

- 90. En Nyamena, la misión se reunió con el Primer Ministro del Chad, Sr. Youssouf Saleh Abbas, pues el Presidente, Sr. Idriss Déby Itno, tuvo que asistir a una reunión urgente en el extranjero el mismo día de la visita de la misión. El Presidente Déby propuso reunirse con la misión a la mañana siguiente, pero el apretado programa de ésta en la República Democrática del Congo no le permitió posponer la salida del Chad.
- 91. En su presentación, la misión reiteró su afirmación de la soberanía y la integridad de las fronteras del Chad. El Consejo de Seguridad había condenado los ataques perpetrados por los rebeldes en Nyamena en febrero y las actividades de los grupos armados ilegales. El Consejo también había alentado al Chad a tomar como fundamento el acuerdo de 13 de agosto de 2007 para promover el diálogo político con la oposición no armada. La misión informó al Primer Ministro acerca de su misión a Goz Beida y de los mensajes relativos a la situación humanitaria que había recibido allí. Los miembros de la misión elogiaron al Chad por la asistencia prestada a los refugiados de Darfur. A través de la MINURCAT, las Naciones Unidas intensificarían sus esfuerzos para proteger a los refugiados y los trabajadores humanitarios. La misión transmitiría el mensaje relativo a la situación humanitaria al Consejo ya que sería útil en los debates sobre el mandato de la MINURCAT que tendrán lugar en septiembre. La misión acogió con agrado la próxima reunión de seguimiento del Acuerdo de Dakar entre el Chad y el Sudán. Era alentador que el

08-42334 25

Gobierno del Chad hubiera condenado el ataque del Movimiento por la Justicia y la Igualdad en Omdurman. Los miembros de la misión instaron al Chad a distanciarse de los movimientos rebeldes en aras de la seguridad regional.

- 92. Los miembros de la misión observaron que habían transmitido el mismo mensaje al Sudán. Instaron al Gobierno del Chad a utilizar su influencia con algunos movimientos para hacerlos participar en las conversaciones realizadas con la mediación de la Unión Africana y las Naciones Unidas.
- 93. El Primer Ministro elogió la resolución 1778 (2007) y reafirmó el compromiso de su Gobierno de trabajar con la MINURCAT y la EUFOR. El Gobierno del Chad acogió con agrado el singular sistema de despliegue conjunto de gendarmes del Chad. El Chad había sufrido las repercusiones del conflicto en Darfur y reiteró su disposición a mejorar las relaciones de hermandad con el Sudán. El Gobierno había condenado el ataque de los rebeldes contra Omdurman, y el Primer Ministro negó categóricamente que su Gobierno hubiera apoyado a los rebeldes. Además el ataque de los rebeldes no procedía de la frontera del Chad, lo que eximía a su Gobierno de cualquier tipo de participación. Respecto de las relaciones entre ambos países, el Primer Ministro señaló que el Chad no era la fuente de la ruptura de las relaciones ya que el Sudán había tomado la decisión unilateral de romper relaciones diplomáticas. El Gobierno del Chad mantenía su compromiso con la mediación encabezada por la Unión Africana y siempre había enviado una delegación de alto nivel (Ministro de Relaciones Exteriores) a las reuniones. El Ministro de Relaciones Exteriores añadió que el Gobierno del Sudán era el que no había mostrado ninguna dedicación al proceso de mediación. Señaló además que la plena aplicación del Acuerdo de Dakar sería un primer paso para promover las buenas relaciones entre ambos países. En cuanto a la cuestión de los refugiados y los desplazados internos, observó que la crisis alimentaria mundial estaba ejerciendo una gran presión sobre el Gobierno del Chad. En algunos casos, los refugiados gozaban de mejores condiciones de vida que la población local. Hizo un llamamiento a la comunidad internacional para que prestara asistencia con el fin de apoyar a los refugiados y a las comunidades locales que los acogían.

F. Recomendaciones

- 94. La misión del Consejo de Seguridad recomienda lo siguiente:
- a) Que el Consejo de Seguridad reafirme su pleno apoyo a la MINURCAT y la EUFOR que desempeñan un papel destacado en la protección de los refugiados de Darfur, los desplazados internos y otros sectores vulnerables de la población civil. El Consejo debería alentar al Secretario General a desplegar la MINURCAT tan pronto como sea posible;
- b) Que el Consejo, cuando examine las actividades complementarias de la EUFOR, incluso la posibilidad de establecer una operación de las Naciones Unidas, debería tener plenamente en cuenta el llamamiento de la población del Chad para que se aumente la seguridad en el este del país;
- c) Que la comunidad internacional y las autoridades del Chad incrementen su asistencia y apoyo humanitarios a la población del este del Chad. Las autoridades del Chad deberían adoptar nuevas medidas para hacer frente a la continua prevalencia de la violencia sexual y para luchar contra la impunidad;

- d) Que el Consejo de Seguridad aliente al Gobierno a fundamentar su labor en el acuerdo de 13 de agosto de 2007. El Gobierno debería perseverar en la promoción del diálogo político, en el marco de la Constitución del Chad;
- e) Que el Consejo de Seguridad continúe exhortando al Chad y al Sudán a que cumplan las obligaciones contraídas en virtud del Acuerdo de Dakar, y en relación con ello a que corten todo vínculo con los grupos rebeldes que realizan operaciones en ambos lados de la frontera.

V. Visita a la República Democrática del Congo

A. Antecedentes y contexto

- 95. La novena misión del Consejo de Seguridad a la República Democrática del Congo se realizó unos 18 meses después de la celebración de elecciones nacionales en diciembre de 2006. Durante ese período, la República Democrática del Congo logró avances en la solución de las dificultades que enfrenta para consolidar la paz en la parte oriental de su territorio y el establecimiento de las condiciones necesarias para lograr la democracia, la recuperación y el desarrollo sostenible. Uno de los objetivos principales de la misión del Consejo de Seguridad a la República Democrática del Congo era reafirmar el apoyo del Consejo al Gobierno en sus esfuerzos por consolidar la paz y la estabilidad en la zona oriental del país y promover la recuperación y el desarrollo en el plano nacional. El Consejo de Seguridad también deseaba expresar su apoyo a la labor del Gobierno destinada a lograr la paz en la región oriental de la República Democrática del Congo mediante la aplicación de los procesos de Goma y Nairobi, y expresó preocupación por la situación humanitaria en la zona oriental del país, la prevalencia continua de actos de violencia por motivos de género y abusos de los derechos humanos y la necesidad de poner fin al reclutamiento de niños, en especial por grupos armados. El Consejo consideró alentadora la mejora constante de la relación entre la República Democrática del Congo y sus vecinos.
- 96. La misión del Consejo de Seguridad, encabezada por el Representante Permanente de Francia ante las Naciones Unidas, el Embajador Jean-Maurice Ripert, visitó Kinshasa y Goma. En Kinshasa, la misión se reunió con el Presidente, Sr. Joseph Kabila Kabange; el Primer Ministro, Sr. Antoine Gizenga; el Ministro de Estado; el Ministro de Interior, Descentralización y Seguridad; los Ministros de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, Defensa Nacional y ex Combatientes, Justicia y Derechos Humanos; la Ministra de Asuntos de Género, de la Familia y del Menor; y el Ministro de Minas. La misión se reunió también con el Presidente del Senado, Sr. Léon Kengo wa Dongo, y con el Presidente de la Asamblea Nacional, Sr. Vital Kamerhe, así como con los integrantes de las mesas de ambas instituciones, incluidos miembros de la oposición parlamentaria.
- 97. En Goma, la misión se reunió con el Gobernador de la provincia de Kivu del Norte, Sr. Julien Paluku, el Presidente de la Asamblea Provincial y altos cargos de la administración provincial. Además, la misión se reunió con el Coordinador Nacional del programa Amani, Sr. Abbé Apollinaire Malu Malu, y con miembros de la Comisión técnica conjunta de paz y seguridad, incluido el Representante Especial de la Unión Europea para la Región de los Grandes Lagos, Sr. Roeland van de Geer, y el Asesor Especial de la Subsecretaria de Estado de los Estados Unidos para Asuntos

08-42334 27

- Africanos, Sr. Timothy Shortley, en su calidad de miembros del mecanismo de facilitación internacional del programa Amani. La misión visitó también el campamento de desplazados internos de Mugunga II, situado a unos 40 kilómetros de Goma, y se reunió por separado con organizaciones locales de la sociedad civil.
- 98. En Kinshasa y Goma la misión recibió información presentada por la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC). El Representante Especial del Secretario General para la República Democrática del Congo, Sr. Alan Doss, acompañó a los miembros del Consejo de Seguridad en la visita que realizaron al país.
- 99. El Consejo consideró alentadora la mejora constante de la relación entre la República Democrática del Congo y sus vecinos. Aunque sigue habiendo muchos problemas, la misión observó que el Gobierno congoleño había emprendido con éxito complejos procesos políticos pacíficos destinados a restablecer la paz en la zona oriental del país, había establecido un programa de prioridades para lograr la estabilización y la recuperación y había tomado medidas importantes para mejorar sus relaciones bilaterales con Rwanda y Uganda. Sin embargo, esas medidas aún deben ser aplicadas cabalmente sobre el terreno y habrá que ver cómo funcionan en la práctica.
- 100. También se habían logrado algunos avances en la elaboración de un marco y una vía decisiva para la reforma del ejército y para garantizar que los dividendos de la paz lleguen a la población, mediante la aplicación gradual del programa de recuperación basado en cinco ámbitos prioritarios y la aprobación de un marco jurídico destinado a mejorar la eficiencia económica, incluida la privatización de empresas estatales. Aunque los interlocutores de la misión reconocieron que los resultados logrados hasta la fecha aún no colmaban las expectativas de la población, reafirmaron su intención de seguir trabajando en estrecha colaboración con los asociados internacionales. También se reconoció que el reciente aumento mundial del precio de los productos alimentarios básicos había tenido efectos negativos adicionales en la situación socioeconómica.
- 101. En el plano legislativo, la Asamblea Nacional y el Senado colaboran estrechamente a fin de establecer el marco jurídico necesario para la ejecución de las prioridades del Gobierno, la gobernanza democrática y el fomento de los derechos humanos. El Parlamento también se ha esforzado por ejercer su función de supervisión. A ese respecto, la Asamblea Nacional y el Senado han creado varias comisiones de investigación, entre ellas una encargada de investigar los actos de violencia registrados en el Bajo Congo en marzo de 2008. Está previsto que el Parlamento evalúe la aplicación por el Gobierno de diversas recomendaciones parlamentarias.
- 102. El Gobierno de la República Democrática del Congo también expresó su interés en el afianzamiento de la democracia en los planos nacional y local, en especial la celebración de elecciones locales en 2009, y en ocuparse de la difícil situación de las mujeres y los niños víctimas de la violencia sexual y por motivos de género y de los abusos constantes de los derechos humanos, mediante la lucha contra la impunidad. A ese respecto, la misión acogió con beneplácito el éxito de la colaboración de las autoridades de la República Democrática del Congo con los mecanismos internacionales de justicia, en particular con la Corte Penal Internacional.

103. Aunque, por lo general, las conversaciones de la misión con sus interlocutores se centraron en la situación de seguridad en la zona oriental de la República Democrática del Congo, a menudo se recordaron los vínculos existentes entre la situación en la región oriental y otros problemas fundamentales a que se enfrenta el Gobierno. A este respecto, la misión del Consejo encontró alentadora la determinación del Gobierno de acelerar las reformas decisivas, en particular la del sector de la seguridad y la justicia, y el fortalecimiento de las instituciones democráticas, mediante el establecimiento de un marco jurídico para las actividades de la oposición política y el compromiso de celebrar elecciones locales en 2009.

B. Reuniones con el Presidente, el Gobierno y las instituciones parlamentarias

Situación política

104. El Presidente Kabila, el Primer Ministro y los miembros del Gobierno reafirmaron ante la misión su determinación de consolidar la paz cuanto antes. El Presidente señaló que la situación política en la República Democrática del Congo era "buena". En los últimos meses, el Gobierno había redoblado los esfuerzos por ultimar el establecimiento de las instituciones estatales. La Asamblea Nacional y el Senado tenían previsto adoptar en breve el marco jurídico para la descentralización, para lo cual se había creado una comisión parlamentaria mixta. El siguiente paso sería la aplicación del marco jurídico y la creación de las condiciones necesarias para la celebración de elecciones locales, previstas por el Gobierno para 2009.

105. La Asamblea Nacional y el Senado se hicieron eco de las palabras del Presidente Kabila al afirmar que el Parlamento colaboraba estrechamente con el Gobierno en el establecimiento del marco jurídico necesario para llevar a cabo varias reformas importantes. Aunque la capacidad continuaba siendo limitada y seguían existiendo restricciones institucionales, el Gobierno expresó su firme decisión de esforzarse por poner en práctica la reforma de la justicia y del sector de la seguridad. El Gobierno también colaboraba estrechamente con el Parlamento con miras a establecer el marco jurídico necesario para la financiación de las actividades de la oposición política, que serviría para reforzar la labor destinada a afianzar la democracia. El Presidente explicó que en breve se promulgaría una ley relativa al régimen de la oposición, en virtud de la cual la oposición podría nombrar a un portavoz.

106. Representantes de la oposición reconocieron que la práctica democrática en la República Democrática del Congo había mejorado y que la labor del Parlamento había sido decisiva para el fomento de un diálogo constructivo entre la coalición gobernante y los partidos de la oposición. Sin embargo, era necesario seguir avanzado en ese ámbito. Algunos miembros de la oposición pidieron también que el Gobierno ofreciera mayores garantías en relación con la libertad de expresión y de asociación. Señalaron que, aunque el marco legislativo para las actividades de la oposición política era adecuado, se necesitaba un mayor esfuerzo para su aplicación. También era necesario fortalecer la independencia del poder judicial.

107. Miembros del partido político de la oposición Movimiento para la Liberación del Congo expresaron preocupación por la detención en Bélgica de su dirigente, Sr. Jean-Pierre Bemba, a raíz de una orden de arresto dictada por la Corte Penal Internacional. El jefe de la misión del Consejo de Seguridad subrayó que la Corte

08-42334 **29**

Penal Internacional es una institución independiente y que había actuado como tal. Además, recordó a sus interlocutores que el Consejo de Seguridad, en su resolución 1794 (2007), había alentado a las autoridades congoleñas a que cooperaran en la labor internacional destinada a llevar ante la justicia a los autores de violaciones graves de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

La situación en la región oriental de la República Democrática del Congo

108. El Presidente Kabila se hizo eco de la preocupación del Consejo de Seguridad en relación con la crítica situación humanitaria y de los derechos humanos en la región oriental de la República Democrática del Congo donde, como consecuencia de la inseguridad creada por la presencia de elementos armados, en particular las ex-FAR/Interahamwe, siguen registrándose incidentes de violencia por motivos de género y reclutamientos de niños soldado. El Presidente destacó el empeño de su Gobierno por poner fin a la presencia y las actividades de los grupos armados en la zona oriental del país, mediante la aplicación plena de los procesos de Goma y Nairobi. La reunión organizada por el Gobierno en Kisangani con dirigentes de algunos de los grupos de las FDLR, destinada a impulsar el desarme y la repatriación o el traslado de algunos combatientes de las FDLR, constituía un avance positivo. Algunos miembros del Parlamento transmitieron la preocupación de sus votantes ante el posible traslado de elementos de las FDLR a sus regiones.

109. Aunque el Presidente expresó confianza en las perspectivas de una solución pacífica de la crisis en los Kivus, señaló, sin embargo, que la alternativa militar "seguía estando abierta" para hacer frente a los elementos, especialmente a las FDLR, que quizás continuaran oponiéndose al proceso de paz. También reconoció que los procesos de paz en curso en los Kivus eran complejos y llevaría tiempo lograr los resultados previstos.

110. El Presidente explicó que la administración de justicia era necesaria para reforzar los procesos de reconciliación en marcha. Reafirmó el empeño de la República Democrática del Congo de seguir colaborando estrechamente con la Corte Penal Internacional y subrayó que la justicia era un paso necesario para lograr la paz y la estabilidad. La orden de detención dictada contra dirigentes de la milicia de Ituri había sido decisiva para hacer avanzar el proceso de paz en esa región. Cabía esperar que otras órdenes de detención tuvieran efectos similares en la situación de los Kivus. El Gobierno, por su parte, estaba trabajando en la aprobación de una ley de amnistía, según se acordó en la Conferencia de Goma. Además, contrataría e impartiría capacitación a unos 2.500 magistrados, que se desplegarían para apoyar las iniciativas de estabilización en la región oriental de la República Democrática del Congo. El despliegue de los magistrados contribuiría también a reforzar la capacidad del Gobierno para aplicar la ley aprobada por el Parlamento en julio de 2006 destinada a poner fin a la violencia sexual y por motivos de género, y que incluía la prestación de asistencia a las víctimas.

Relaciones regionales

111. El Presidente y su Gobierno reafirmaron su interés en seguir trabajando para mejorar las relaciones bilaterales con Rwanda y Uganda. El Presidente señaló que la relación de la República Democrática del Congo con Uganda había mejorado notablemente. El Presidente Kabila y el Presidente Museveni se reunieron en Dar es Salaam el 12 de mayo de 2008 para reafirmar su compromiso de colaborar en

cuestiones de interés para ambos países. Respecto a la relación de la República Democrática del Congo con Rwanda, desde la firma del comunicado conjunto de Nairobi el 9 de noviembre de 2007, habían aumentado los contactos entre ambos países. El Presidente Kabila dijo que los avances para el restablecimiento de las relaciones diplomáticas plenas entre la República Democrática del Congo y Rwanda serían graduales. Un primer paso sería el establecimiento de representaciones diplomáticas en Goma y Gisenyi, que iría seguido por la apertura de embajadas en Kinshasa y Kigali. Este proceso dependería en gran medida de las mejoras logradas en la situación de la zona oriental de la República Democrática del Congo. También se informó a la misión acerca de las iniciativas adoptadas por el Senado y la Asamblea Nacional de la República Democrática del Congo para poner en marcha una diplomacia parlamentaria con los países vecinos. Esos contactos habían resultado útiles como complemento de la labor del Gobierno destinada a mejorar las relaciones con los países vecinos.

Ejército de Resistencia del Señor

112. En relación con el Ejército de Resistencia del Señor, el Presidente Kabila consideró que, pese a la encomiable labor de mediación realizada por el Presidente de Mozambique, Sr. Joaquim Chissano, las probabilidades de lograr un acuerdo negociado eran escasas. La República Democrática del Congo no estaba dispuesta a continuar tolerando las actividades de Joseph Kony y sus combatientes, que hostigaban constantemente a las poblaciones locales y llegaban incluso a violar y raptar a mujeres y niños. Ahora era necesario optar por la vía militar para poner fin a las actividades del Ejército de Resistencia del Señor en la región. El Presidente añadió que la República Democrática del Congo había entablado contactos en ese sentido con los Gobiernos de Uganda y el Sudán Meridional. La MONUC señaló que su capacidad para hacer frente al problema del Ejército de Resistencia del Señor era limitada.

La MONUC y el apoyo internacional a la República Democrática del Congo

113. En las reuniones celebradas con sus interlocutores de la República Democrática del Congo, la misión también reiteró el interés del Consejo de Seguridad por acompañar al Gobierno, por conducto de la MONUC, en sus esfuerzos por lograr la paz y la recuperación a largo plazo. Los avances del Gobierno a ese respecto permitirían la evolución del mandato de la MONUC y, a la larga, su retirada. El Presidente Kabila y el resto de los interlocutores de la misión subrayaron que la relación entre la MONUC y las autoridades congoleñas era buena. Si bien el Presidente señaló que no esperaba que la MONUC participara en las elecciones nacionales que se celebrarían en 2011, subrayó la necesidad de que la MONUC mantuviera una presencia militar en la región oriental de la República Democrática del Congo hasta que se tomaran medidas respecto de la situación humanitaria y de seguridad en dicha región. Ésta debería seguir siendo la prioridad de la MONUC durante los próximos 18 meses. El Presidente añadió que las Naciones Unidas, por conducto de sus fondos, organismos y programas, desempeñarían una función cada vez mayor a la hora de prestar asistencia al Gobierno en su labor de reconstrucción, desarrollo y rehabilitación de las infraestructuras.

C. Reuniones en Goma

Antecedentes y contexto

- 114. Las dificultades a que se enfrenta la República Democrática del Congo para consolidar la paz y la recuperación son especialmente agudas en los Kivus, que han sufrido la peor parte del conflicto. Los costos del conflicto más reciente, que estalló en Kivu del Norte en diciembre de 2007, cuando fuerzas gubernamentales se enfrentaron a las fuerzas rebeldes del comandante renegado Laurent Nkunda, son tremendos, e incluyen el desplazamiento de cientos de miles de personas, violaciones en masa de los derechos humanos, el uso de la violencia sexual como arma de guerra y la destrucción y el saqueo generalizados de bienes.
- 115. A mediados de enero de 2008, el Gobierno puso en marcha un proceso político en Goma, que culminó con la firma de las declaraciones de compromiso (Actes d'engagement), en virtud de las cuales el Gobierno de la República Democrática del Congo y los grupos armados congoleños se comprometían a buscar una vía fundamental para lograr la paz, incluida la cesación del fuego y la integración militar o el desarme, la desmovilización y la reintegración de los grupos armados locales, entre ellos el Congrès national pour la défense du peuple (CNDP) liderado por Nkunda y el grupo Mayi-Mayi de la Coalición de Resistencia Patriota Congoleña (PARECO), aliado con las FDLR. Al término de la Conferencia de Goma se establecieron varias comisiones al amparo del programa Amani, creado por la Presidencia de la República Democrática del Congo como marco global para la aplicación de los acuerdos alcanzados en la Conferencia.
- 116. La garantía de los progresos en los Kivus constituye uno de los retos más complejos y difíciles que haya afrontado jamás una operación de mantenimiento de la paz, en una escala que nunca se había intentado con anterioridad. Conjuntamente, los procesos de Nairobi y Goma constituyen un marco de acción destinado a eliminar la amenaza de los grupos armados, establecer la autoridad del Estado en los lugares en que prácticamente no existe, comenzar a construir un ejército congoleño legítimo y, en última instancia, estabilizar la región entera mediante la mejora de las relaciones entre la República Democrática del Congo y sus vecinos.
- 117. En este contexto, la misión del Consejo de Seguridad pasó la jornada del 8 de junio en Goma, en la provincia de Kivu del Norte. El objetivo de la misión en su visita a Goma era expresar su firme apoyo al impulso positivo creado por los procesos de Nairobi y Goma, así como su solidaridad con la dificil situación a que se enfrentan los 1,6 millones de desplazados internos de la región. Los miembros de la misión visitaron el campamento de desplazados internos de Mugunga II, donde comprobaron de primera mano la gravedad de la crisis humanitaria que sigue padeciendo la región. Los miembros de la misión también se reunieron con representantes de la sociedad civil, entre los que figuraban representantes de organizaciones de mujeres. Estos representantes pidieron al Consejo de Seguridad que proporcionara, a través de la MONUC, una mayor seguridad, y destacaron la alta incidencia de casos de violencia sexual y la necesidad de luchar contra la impunidad.

Los procesos de paz de Goma y Nairobi

118. Los interlocutores de la misión en Goma, entre los que figuraban el Gobernador de Kivu del Norte y el Coordinador Nacional del programa Amani,

Sr. Abbé Malu Malu, pusieron de relieve las dificultades a que se enfrentaba el Gobierno para intentar solucionar la situación en Kivu del Norte, especialmente la inseguridad causada por la presencia de grupos armados ilegales y el hostigamiento a que sometían a las poblaciones locales. Explicaron que los grupos armados se concentraban en zonas forestales remotas donde asediaban a la población local mediante actos de violencia sexual contra mujeres y niños, la imposición de gravámenes fiscales y el saqueo de productos agrícolas. Muchos de los grupos se dividían según sus orígenes étnicos, lo que había exacerbado las tensiones entre las comunidades de la región.

119. El Gobernador de Kivu del Norte y el Coordinador del programa Amani explicaron que en los últimos meses el Gobierno había adoptado una estrategia de dos vertientes para intentar solucionar el problema planteado por los grupos armados y restablecer la seguridad en la región. A nivel regional, el Gobierno había participado en el proceso de Nairobi, que proponía la adopción de un enfoque común por la República Democrática del Congo y Rwanda para hacer frente a la amenaza planteada por las ex-FAR/Interahamwe. En diciembre de 2007, la República Democrática del Congo transmitió a Rwanda un plan de acción detallado al respecto. Se han logrado grandes avances en la aplicación del plan, como la puesta en marcha de una campaña global de sensibilización sobre el terreno y la celebración de una reunión en Kisangani con algunos grupos de las ex-FAR/Interahamwe para abordar las modalidades de desarme de dichos grupos y su repatriación a Rwanda o su alejamiento de la frontera entre la República Democrática del Congo y Rwanda.

120. En el plano nacional, el Gobierno celebró la Conferencia de Goma en enero de 2008 y, posteriormente, puso en marcha el programa Amani para hacer frente a la amenaza planteada por los grupos armados congoleños. Al término de la Conferencia se habían establecido mecanismos de seguimiento, como la Comisión Técnica conjunta de paz y seguridad, que funcionaban diariamente. El Sr. Abbé Malu Malu reiteró la opinión de los miembros del mecanismo de facilitación internacional al destacar que todos los participantes en el programa Amani, incluidos los grupos armados y la facción de Nkunda, habían demostrado buena voluntad de cooperación hasta la fecha. No obstante, el programa Amani se enfrenta a una serie de dificultades, en especial la falta de recursos para la puesta en práctica de algunas de sus iniciativas. Además, la lentitud para llegar a un acuerdo con los grupos armados sobre las modalidades de separación e integración sigue siendo uno de los principales motivos de preocupación.

121. El Gobernador también se refirió a la negativa de algunos grupos armados rwandeses de la línea dura a participar en el proceso de paz como un obstáculo para lograr avances. El Gobernador instó al Consejo de Seguridad a que endureciera las sanciones impuestas a las ex-FAR/Interahamwe y los grupos armados congoleños que se nieguen a participar en el proceso de Goma y lamentó que se permitiera a los dirigentes de las ex-FAR/Interahamwe intervenir en emisoras de radio internacionales.

Situación humanitaria

122. Los interlocutores de la misión destacaron también la grave situación humanitaria en la región, especialmente la presencia de alrededor de 1,6 millones de desplazados internos, de los cuales un 70% vivía con familias de acogida en

comunidades locales. El Gobernador señaló que, aunque en las últimas semanas no se habían registrado violaciones importantes de la cesación del fuego por grupos armados, habían aumentado los casos de hostigamiento de la población, en especial la violencia sexual. La misión y sus interlocutores condenaron el ataque perpetrado el 4 de junio contra un campamento de desplazados internos por elementos de las FDLR. La misión expresó su apoyo a la estrategia de estabilización emprendida por la MONUC y destacó la necesidad de que existiera un sentimiento de identificación con el proceso a nivel local.

123. La misión comprobó de primera mano la dramática situación humanitaria en los Kivus durante su visita al campamento de Mugunga II, en el que viven unos 10.000 desplazados internos de la zona de Sake. La mayoría de ellos llegó al campamento en septiembre de 2007 tras los enfrentamientos registrados entre el CNDP liderado por Nkunda y las fuerzas armadas de la República Democrática del Congo. Los desplazados internos manifestaron su deseo de regresar a sus comunidades de origen y pidieron mejoras en la seguridad de la región, en especial el desarme de los grupos armados. Además, se quejaron de las condiciones de vida en el campamento, especialmente las limitadas raciones alimentarias que recibían, consistentes en seis kilogramos mensuales por persona.

Apoyo internacional a la consolidación de la paz en los Kivus

124. Los interlocutores de la misión, entre ellos la MONUC y miembros del mecanismo de facilitación internacional del programa Amani, pidieron que se movilizara más apoyo internacional para el proceso de Goma. Además, instaron a la misión del Consejo de Seguridad a que estudiara la posibilidad de dotar a la MONUC de capacidad de acción que incluyera apoyo adicional a la fuerza, la capacidad de inteligencia necesaria para hacer frente al problema de los grupos armados, y capacidad militar de "fuerzas especiales" a corto plazo, que aumentara la capacidad de la MONUC para prestar apoyo a los esfuerzos de la República Democrática del Congo para desarmar a las milicias recalcitrantes y poner en práctica su mandato de proteger a la población civil. Todos los interlocutores de la misión reconocieron que la capacidad de la MONUC estaba sobrecargada. Los interlocutores locales de los Kivus también reiteraron la preocupación del Presidente Kabila de que el Consejo de Seguridad debería mantener una presencia robusta de la MONUC en la zona oriental de la República Democrática del Congo hasta que la situación de seguridad se estabilizara por completo.

125. Los interlocutores de la misión también plantearon la posibilidad de que se nombrara a un "observador de los derechos humanos" para la región oriental de la República Democrática del Congo, como habían propuesto algunas organizaciones no gubernamentales internacionales. Aunque estuvo de acuerdo en principio con la propuesta, el Sr. Abbé Malu Malu, subrayó la necesidad de que el país adoptara como propio ese proceso, y propuso que la comunidad internacional estudiara la posibilidad de apoyar una entidad de vigilancia de los derechos humanos dirigida por la sociedad civil del país.

Elecciones locales

126. En Goma, la misión también habló de las elecciones locales con el Sr. Abbé Malu Malu en su calidad de Presidente de la Comisión Electoral Independiente. El Sr. Malu Malu agradeció al Consejo el mandato otorgado a la MONUC de prestar

apoyo a las elecciones locales, que esperaba se celebrasen en 2009. Señaló que existían diversos problemas, como la necesidad de acelerar la creación de capacidad electoral a nivel local, en especial la capacitación del personal principal y el establecimiento de mecanismos creíbles de solución de las controversias electorales. Además, el Sr. Malu Malu informó a la misión acerca de la decisión del Gobierno de actualizar las listas electorales, con lo que, según sus cálculos, el censo contaría con unos 6 millones más de electores que cumplían los requisitos.

D. Recomendaciones

127. Tras las consultas celebradas con diversos interlocutores, la misión del Consejo de Seguridad formula las siguientes recomendaciones:

Procesos de Goma y Nairobi

- a) Que el Consejo de Seguridad, al tiempo que sigue preparando una reducción gradual de los efectivos en el futuro, continúe examinando las capacidades de la MONUC para garantizar que la Misión pueda prestar el apoyo necesario a la fuerza y cuente con capacidad de inteligencia táctica y, cuando sea viable y oportuno, con fuerzas especiales de reserva para prestar asistencia a la República Democrática del Congo en la aplicación de los procesos de Goma y Nairobi e intentar solucionar las dificultades planteadas por otros grupos armados extranjeros;
- b) Que la Comisión Técnica conjunta de paz y seguridad avance con rapidez en la concertación de un acuerdo sobre las modalidades y los plazos de separación e integración, y que los grupos armados de la República Democrática del Congo cooperen plenamente a tal efecto;
- c) Que las FDLR, las ex-FAR/Interahamwe y otros grupos armados de Rwanda se presenten sin más demora ni condiciones previas para proceder a su desarme, desmovilización, repatriación, reasentamiento y reintegración. Se alienta a los Gobiernos de la República Democrática del Congo y de Rwanda a que sigan aplicando los compromisos que asumieron en el comunicado de Nairobi a fin de garantizar que se den todas las condiciones necesarias para que el proceso avance. El Gobierno y el poder judicial deben tomar las medidas oportunas contra los grupos armados que continúen asediando a la población local y perpetrando actos de violencia sexual. El Gobierno también debería tomar medidas para poner fin al reclutamiento de niños, especialmente por parte de grupos armados;
- d) Que se aliente a la comunidad internacional a que aumente su apoyo para la aplicación del proceso de Goma, en particular mediante la aportación de recursos financieros y el establecimiento de un mecanismo de vigilancia del respeto de los derechos humanos, que cuente con una dimensión importante de participación local;

Reforma del sector de la seguridad

- e) Que el Gobierno continúe y redoble su labor destinada a reformar y reestructurar el ejército, en particular la integración de las unidades con coherencia, y que se acelere la reforma de la estructura militar de mando;
- f) Que se realice, en este contexto, un esfuerzo más sistemático para poner fin a la impunidad en el seno de los servicios de seguridad, haciendo comparecer

08-42334 35

ante la justicia a los presuntos autores de violaciones de los derechos humanos pertenecientes a los estamentos militar y policial;

g) Que se aliente a la comunidad internacional a que aumente su apoyo a la reforma del sector de la seguridad en la República Democrática del Congo, entre otras cosas, mediante la contribución al establecimiento de una fuerza de reacción rápida, conforme a la propuesta del Gobierno de la República Democrática del Congo;

Violencia sexual y por motivos de género

h) Que el Gobierno adopte nuevas medidas para hacer frente a la persistencia de la violencia sexual en la República Democrática del Congo, en especial actuando con urgencia para poner fin a la impunidad en el seno de las fuerzas armadas;

Elecciones locales

i) Que el Gobierno establezca lo antes posible un calendario claro para las elecciones locales, incluida una evaluación de las necesidades de apoyo.

VI. Visita a Côte d'Ivoire

A. Antecedentes y contexto

128. El objetivo de la misión del Consejo de Seguridad era reconocer los avances realizados por los ciudadanos de Côte d'Ivoire en la aplicación del Acuerdo Político de Uagadugú con la facilitación del Presidente de Burkina Faso, Sr. Blaise Campaoré y el apoyo de las Naciones Unidas. La misión observó a ese respecto que la situación política y de seguridad era tranquila y se caracterizaba por la nueva confianza de todos los interesados del país en el Acuerdo Político, y también que los preparativos de las elecciones se desarrollaban con gran rapidez. En efecto, en los últimos meses, en Côte d'Ivoire se habían hecho progresos encomiables en relación con los plazos previstos en el proceso de Uagadugú, empezando con el consenso al que las partes habían llegado sobre la fecha de la primera ronda de las elecciones presidenciales, el 30 de noviembre de 2008. Eso fue posible porque el Presidente Gbgabo firmó varios decretos sobre el proceso electoral y hubo otros logros importantes desde la firma de esos decretos, sobre todo la conclusión de las actividades de los tribunales móviles el 15 de mayo, que expidieron 515.000 duplicados de certificados de nacimiento, y el inicio oficial a mediados de mayo del restablecimiento de los registros civiles perdidos o dañados, un proceso que durará cuatro meses. Por otra parte, se ha previsto iniciar la inscripción en el registro electoral el 1º de julio, y para el 31 de agosto debería haberse preparado una lista provisional antes de que el 15 de noviembre de 2008 se publique oficialmente la lista final.

129. También se han hecho progresos con respecto a la situación de seguridad, aunque de menor alcance que los relacionados con el proceso electoral, y el Consejo de Seguridad tomó nota en particular de que había concluido el acantonamiento de las fuerzas de defensa y seguridad de Côte d'Ivoire y de que el proceso se había iniciado en las zonas controladas por las Forces nouvelles. Los interlocutores de la misión observaron cambios positivos como la eliminación de la zona de confianza y

la eliminación gradual de los puestos de observación a lo largo de la línea verde, así como el restablecimiento de la administración del Estado en todo el país. Los interlocutores aplaudieron que las partes pudieran circular libremente por todo el territorio, celebrar campañas electorales y realizar actividades de sensibilización sobre el proceso de paz. Algunos de los problemas pendientes mencionados durante las reuniones del Consejo de Seguridad en Abidján fueron la seguridad del proceso electoral, la participación en el proceso de paz, en particular de la sociedad civil, y la transparencia de los procesos de desarme, desmovilización y reintegración y de desarme y desarticulación de las milicias, pero sobre todo la falta de financiación del proceso electoral, que podría hacer fracasar los enormes esfuerzos desplegados por las partes para superar los obstáculos políticos en los últimos 12 meses.

130. En Abidján, la misión, encabezada por el Representante Permanente de Burkina Faso ante las Naciones Unidas, Embajador Michel Kafando, se reunió con el Presidente, Sr. Laurent Gbagbo; con una delegación de las Forces nouvelles encabezada por el General Soumaila Bakayoko; con el Representante Especial del Facilitador, Sr. Boureima Badini; con el Presidente de la Comisión Electoral Independiente, Sr. Beugre Mambé; con los Jefes de Estado Mayor de las fuerzas de defensa y seguridad de Côte d'Ivoire y de las Forces nouvelles, Generales Philippe Mangou y Soumaila Bakayoko; con el dirigente de la coalición Rassemblement des républicains, Sr. Alassane Ouattara; con representantes del Instituto Nacional de Estadística y con el agente técnico del proceso de identificación e inscripción de los votantes, SAGEM; con una delegación de la Convention de la société civile ivorienne encabezada por su Coordinador, Sr. Patrick N'Gouan; con el Comandante de la fuerza de Licorne, General Bruno Clément-Bollée; y con los dirigentes de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI), encabezados por el Representante Especial del Secretario General, Sr. Young-Jin Choi. El Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Youssouf Bakayoko y el Representante Permanente de Côte d'Ivoire ante las Naciones Unidas, Embajador Alcide Djédjé, participaron en la reunión entre la misión y el Presidente.

131. La misión encomió los esfuerzos que seguían haciendo los dirigentes políticos de Côte d'Ivoire para mantener el impulso creado por la firma del Acuerdo Político de Uagadugú en marzo de 2007, así como el renovado empeño de las partes por seguir implicándose en el proceso de paz facilitado por el Presidente de Burkina Faso, Sr. Compaoré, con apoyo de la ONUCI y las fuerzas imparciales. La misión también subrayó la importancia de una solución definitiva y duradera de la crisis e instó a sus interlocutores de Côte d'Ivoire a que aseguraran la aplicación cabal del Acuerdo Político de Uagadugú, en particular cumpliendo los parámetros establecidos para la organización de elecciones abiertas, libres, limpias, creíbles y transparentes, que debían celebrarse el 30 de noviembre de 2008. A ese respecto, alentaron a los dirigentes políticos de Côte d'Ivoire a que se aseguraran de que el proceso de paz continuara siendo inclusivo, en particular, implicando a la sociedad civil, y a que crearan las condiciones necesarias para un proceso electoral seguro, con ayuda de las fuerzas imparciales. La misión también recordó la importancia de que el Representante Especial del Secretario General certificara todas las etapas del proceso electoral.

08-42334

B. Reunión con el Presidente

132. En la reunión que mantuvo con la misión del Consejo de Seguridad, el Presidente Laurent Gbagbo encomió a sus miembros por su constante interés en el proceso de paz de Côte d'Ivoire y reiteró su intención de organizar las elecciones presidenciales para el 30 de noviembre de 2008, a pesar de las dificultades encontradas, que principalmente se debían a la falta de fondos. Agradeció a la comunidad internacional, en particular al Representante Especial del Secretario General y al Representante Especial del Facilitador, las gestiones que habían hecho hasta entonces para ayudar a las instituciones de Côte d'Ivoire a preparar las elecciones, pero al mismo tiempo los instó a que ejercieran presión sobre los agentes técnicos que participaban en el proceso electoral, es decir, la Comisión Electoral Independiente, el Instituto Nacional de Estadística y SAGEM, para que cumplieran con la fecha prevista para las elecciones, el 30 de noviembre de 2008. Puesto que ya se habían firmado los decretos pertinentes y el Gobierno había entregado el primer pago a SAGEM a fines de mayo, el Presidente Gbagbo consideraba que era esa empresa la que debía agilizar los preparativos de las elecciones. También dijo que, como ilustraba el caso SAGEM, el Gobierno de Côte d'Ivoire había hecho grandes sacrificios para pagar al agente técnico, aunque se trataba de un proceso caro, por lo que la comunidad de donantes debía apoyarlo.

133. El Presidente pidió a la comunidad internacional que fuese flexible y entendiera la lógica de la yuxtaposición de diversas comisiones y agentes que participaban en el proceso electoral, una opción que desde el principio se destinó a aumentar la confianza de todas las partes de Côte d'Ivoire en el proceso de paz. El Presidente insistió en que este enfoque consensuado estaba vinculado a su propia prioridad y a la prioridad del Gobierno de celebrar elecciones sobre la base de un censo electoral transparente y creíble. También señaló que, hasta la firma del Acuerdo Político de Uagadugú, las discusiones políticas, no la confrontación armada, habían dominado la crisis de Côte d'Ivoire, por lo que confiaba en que la seguridad ya no sería un problema para el proceso electoral, en particular, con la presencia de las fuerzas de la ONUCI y Licorne sobre el terreno, y que sobre todo debía procurarse movilizar recursos financieros para ayudar al Gobierno a cumplir sus obligaciones con el agente técnico francés SAGEM y apoyar el acantonamiento de los excombatientes. El Presidente reiteró también que aceptaba el marco de cinco criterios para la certificación propuesto por el Representante Especial del Secretario General, y lo alentó a que siguiera desempeñando un papel constructivo entre los distintos interesados para lograr que las elecciones se celebraran en la fecha prevista y sobre la base de criterios aceptables para todas las partes.

C. Clima político y de seguridad de Côte d'Ivoire

134. La misión encomió a los dirigentes políticos de Côte d'Ivoire por la mejor situación política y de seguridad que reinaba en el país desde su última visita, en junio de 2007, por seguir implicados en el proceso de paz y por el impulso creado por la firma del Acuerdo Político de Uagadugú en marzo de 2007. La misión observó que los dirigentes políticos de Côte d'Ivoire continuaban dialogando y que ello les había ayudado a lograr progresos considerables con respecto a la reunificación del país, el restablecimiento de la administración del Estado, el acantonamiento de los excombatientes y el proceso electoral. Acerca de esta

cuestión particular, la misión encomió a todos los signatarios del código de buena conducta para las elecciones, firmado en abril de 2008 en presencia del Secretario General de las Naciones Unidas, y los instó a que respetaran el compromiso que habían contraído y garantizaran unas elecciones abiertas, libres, limpias y transparentes.

135. La misión también señaló la importante función y responsabilidad que debían cumplir los medios de información públicos y privados para mantener un clima político positivo en Côte d'Ivoire hasta las elecciones y después. A ese respecto, el Presidente Gbagbo dijo que se proponía exhortar a los medios de información públicos, en particular a la radio y televisión, a que contribuyeran más a apoyar el proceso de paz promoviendo el diálogo y organizando debates políticos antes de las elecciones. La misión celebró esa intención, que respondía a la solicitud de la oposición y la sociedad civil de tener un acceso más equitativo a los medios de información públicos. A ese respecto, la oposición señaló una discrepancia en el tiempo de emisión asignado por la radio y la televisión de Côte d'Ivoire a la oposición y al bando presidencial. En relación con ese asunto particular, el Presidente Gbagbo observó, sin embargo, que el acceso de la oposición a los medios de información públicos y la libertad de prensa habían aumentado considerablemente durante su presidencia, tras la adopción de diversas leyes pertinentes sobre los medios de información. Con respecto a la función específica de los medios de información durante el proceso electoral, el Representante Especial del Secretario General indicó que el Gobierno de Côte d'Ivoire estaba estudiando medidas para garantizar que los medios de información fueran justos y transparentes, por ejemplo, la de establecer un marco similar al código de buena conducta firmado por las partes políticas.

136. A fin de mantener el clima positivo reinante desde la firma del Acuerdo Político de Uagadugú antes, durante y después de las elecciones, la misión alentó a los principales dirigentes políticos de Côte d'Ivoire y al Facilitador a que tuvieran en cuenta algunas de las inquietudes expresadas por la sociedad civil, en particular, con respecto a la transparencia del proceso político de Uagadugú, la participación general en ese proceso y la seguridad del proceso electoral. La sociedad civil también propuso que se convocara una reunión de "consenso nacional" en la que se trataran todas las cuestiones relacionadas con el proceso electoral, incluida la participación de la sociedad civil en la vigilancia del proceso. Sin embargo, el Presidente de la Comisión Electoral Independiente señaló que los diferentes sectores de la sociedad civil de Côte d'Ivoire vivían en un clima sumamente politizado y que, si bien apoyaba la sugerencia de la misión sobre la mayor participación de la sociedad civil en el proceso, la Comisión proponía que se aprobara un código de conducta para la sociedad civil durante el período electoral, y aseguró que la Comisión se proponía iniciar un diálogo con la sociedad civil durante las próximas semanas. La misión también alentó a la sociedad civil a que se implicara en el proceso político de Uagadugú y continuara apoyando el proceso de paz, por ejemplo, informando a la población de Côte d'Ivoire sobre el proceso de paz y promoviendo la cohesión social.

D. Proceso electoral y papel de las Naciones Unidas en la certificación de las elecciones

137. La misión observó los progresos que se habían hecho en los preparativos de las elecciones, tanto en el plano político como en el plano técnico, bajo la dirección de la Comisión Electoral Independiente y con ayuda de la ONUCI y el Representante Especial del Facilitador. La misión observó que el Gobierno había aprobado varios decretos importantes sobre el proceso electoral. Todavía no se había promulgado el decreto que definía el procedimiento de identificación e inscripción de los votantes y las funciones respectivas de SAGEM y del Instituto Nacional de Estadística. Sin embargo, el Presidente de la Comisión Electoral Independiente dijo que los dos agentes ya habían llegado a un acuerdo sobre el procedimiento y que los procesos de identificación e inscripción de los votantes se iniciarían el 1° de julio, según el calendario propuesto por la Comisión a las partes, basado en la fecha del 30 de noviembre de 2008 fijada para la primera ronda de las elecciones presidenciales. La misión acogió con agrado este nuevo calendario que preveía la publicación del censo electoral provisional al 31 de agosto y el censo final el 15 de noviembre de 2008, recalcó la responsabilidad de la Comisión Electoral Independiente y de los dos agentes —SAGEM y el Instituto Nacional de Estadística— de asegurar la transparencia de los censos electorales, y les instó a que siguieran cooperando estrechamente con la ONUCI y el Representante Especial del Facilitador a ese respecto.

138. Con respecto a los preparativos logísticos de las elecciones, la Comisión Electoral Independiente dijo que ya había establecido el 80% de sus 415 oficinas locales en todo el país, que destinaría a un total de 11.600 personas a esas oficinas y que calculaba que para las 22.000 mesas electorales se necesitarían 66.000 personas, que todavía no se habían elegido ni reclutado. Sin embargo, la misión tomó en cuenta las preocupaciones expresadas por la Comisión y suscritas por la oposición, las Forces nouvelles y la sociedad civil con respecto al déficit de 15 millones de dólares que tenía el proceso electoral, así como algunas solicitudes específicas relacionadas con la seguridad de su personal y los candidatos a las elecciones y con la libertad de circulación de los votantes durante el registro electoral, las campañas políticas y el día de las elecciones. La misión pidió al sistema de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire que continuara ayudando a las instituciones del país a movilizar recursos financieros para el proceso electoral, y recalcó que las autoridades de Côte d'Ivoire, en particular las fuerzas armadas, tenían la responsabilidad de crear un clima propicio a la celebración de elecciones abiertas, libres, limpias y transparentes.

139. La misión reiteró su pleno apoyo al papel de la ONUCI en la certificación del proceso electoral, y subrayó que una impugnación de los resultados de las elecciones, justificada o no, podría abocar a una crisis política que afectaría la credibilidad general del proceso, lo cual justificaba la importancia de la certificación. La misión reconoció el marco propuesto por el Representante Especial del Secretario General para la certificación del proceso electoral, incluida la certificación explícita de los censos electorales y los resultados de las elecciones, y a ese respecto encomió las gestiones que seguía haciendo el Representante Especial para que los dirigentes políticos de Côte d'Ivoire llegaran a un consenso. A fin de apoyar eficazmente al Representante Especial en su labor, la misión pidió a los dos agentes técnicos encargados de preparar los censos electorales que presentaran

periódicamente, por conducto de la Comisión Electoral Independiente, toda la información y documentación pertinente que pudiera informar el mandato del Representante Especial sobre la certificación. Además, a fin de responder a una de las demandas formulada por la sociedad civil, la misión alentó al Representante Especial a que continuara informando a los ciudadanos de Côte d'Ivoire sobre el marco que había propuesto para la certificación del proceso electoral.

140. Con respecto a la seguridad del proceso electoral, las Forces nouvelles, la sociedad civil y la oposición subrayaron la importante contribución que debían hacer las fuerzas imparciales a la seguridad del proceso electoral, habida cuenta de los escasos progresos logrados en la desarticulación de las milicias y el desarme de los excombatientes. La misión subrayó la necesidad de que las fuerzas imparciales contribuyeran en mayor medida a la seguridad del proceso electoral, especialmente porque el Acuerdo Político de Uagadugú no preveía un programa completo de desarme, desmovilización y reintegración antes de las elecciones, lo cual podría aumentar los incidentes de seguridad durante el proceso. El Representante Especial del Secretario General y los comandantes de las fuerzas de la ONUCI y Licorne informaron a la misión de que los dirigentes de las fuerzas de defensa y seguridad de Côte d'Ivoire y de las Forces nouvelles, el centro de mando integrado y las fuerzas imparciales estaban preparando un plan de seguridad para el proceso electoral basado en una evaluación a fondo de las amenazas, el cual tenía en cuenta esas limitaciones y preveía un aumento de la cooperación con las fuerzas de defensa y seguridad de los países vecinos. En las reuniones que mantuvo con los interesados de Côte d'Ivoire, la misión volvió a insistir en la importancia de los criterios definidos por el Representante Especial del Secretario General para la certificación del proceso electoral, entre ellos, el de un entorno de paz y seguridad en todas las etapas antes de las elecciones.

E. Desarme, desarticulación de las milicias y reunificación del ejército

141. Aunque en el Acuerdo Político de Uagadugú y en sus Acuerdos Suplementarios se prevé que las tareas fundamentales de desarme de los excombatientes, desarticulación de las milicias y reunificación del ejército de Côte d'Ivoire no se concluirán hasta después de las elecciones, su probable repercusión en la seguridad general del proceso electoral continúa siendo un motivo de inquietud. A ese respecto, la sociedad civil subrayó que, después de los progresos iniciales que se habían hecho tras la firma del Acuerdo Político de Uagadugú al eliminarse la zona de confianza y establecerse el centro de mando integrado y las brigadas mixtas, la disconformidad política de las dos partes en el Acuerdo había paralizado los procesos de desarme, desmovilización y reintegración, desarme y desarticulación de las milicias y reunificación del ejército. Ante los escasos progresos logrados con respecto a esas cuestiones, Rassemblement des républicains y la sociedad civil instaron al Consejo de Seguridad a que mantuviera el régimen de sanciones y el embargo de armas hasta que el proceso de paz fuera irreversible y se hubieran concluido los procesos fundamentales de desarme, desmovilización y reintegración, desarme y desarticulación de las milicias y reunificación del ejército. Todos los interlocutores pidieron al Consejo de Seguridad que mantuviera el número de efectivos de la ONUCI y Licorne hasta las elecciones. En la reunión que mantuvieron con la misión del Consejo, los cuatro generales que representaban, por

un lado, las fuerzas imparciales y, por otro, las fuerzas de defensa y seguridad de Côte d'Ivoire y las Forces nouvelles hicieron hincapié en las excelentes relaciones de trabajo que mantenían sus unidades desde la firma del Acuerdo de Uagadugú y minimizaron los riesgos que afrontaba el proceso electoral a pesar de los escasos progresos que se habían hecho con respecto al desarme, la desmovilización y la reintegración, la desarticulación de las milicias y la reunificación de las dos fuerzas.

142. A ese respecto, los Jefes de Estado mayor de las dos fuerzas, los Generales Mangou y Bakayoko, hicieron hincapié en los progresos logrados con respecto al acantonamiento de los excombatientes y el almacenamiento de armas, a pesar de la escasez de fondos de las Forces nouvelles, y el Representante Especial del Facilitador, dijo a la misión que confiaba en que el proceso de acantonamiento se concluiría en cinco meses y a tiempo para las elecciones. Los Generales también subrayaron los progresos logrados por el centro de mando integrado en la vigilancia de los procesos fundamentales de desarme, desmovilización y reintegración, desarticulación de las milicias y reunificación del ejército, y aseguraron a la misión que las fuerzas de Côte d'Ivoire estaban dispuestas a garantizar la seguridad del proceso electoral con el apoyo constante de las fuerzas imparciales. En respuesta a las preocupaciones expresadas por la misión acerca de lo incierto de la desarticulación de las milicias y la falta de claridad sobre la reunificación del ejército, el Comandante de la fuerza Licorne, General Clément-Bollée, dijo que los responsables de esa situación eran los dirigentes políticos de Côte d'Ivoire, que todavía no se habían puesto de acuerdo sobre el número de excombatientes de las Forces nouvelles que debían reintegrarse en el nuevo ejército, ni sobre el procedimiento para la reinserción de excombatientes, incluido el programa de servicios civiles.

143. Los Generales también plantearon la cuestión del restablecimiento de la administración de las finanzas públicas y la administración de aduanas en el norte del país, que estaba bloqueado por el desacuerdo en cuanto al destino de los ex comandantes de zona de las Forces nouvelles y en cuanto a la reunificación general del ejército, a pesar de las propuestas concretas presentadas por el Facilitador en enero de 2008. Con respecto a la reunificación, todos los interlocutores estuvieron de acuerdo en que sería mejor dejar cualquier decisión al nuevo Presidente, una vez elegido, y al nuevo Gobierno, que tendría la responsabilidad de definir la estrategia de defensa de Côte d'Ivoire. Ante estas variadas circunstancias, la misión instó a las fuerzas imparciales a que contribuyeran activamente a la seguridad del proceso electoral y a la supervisión de los procesos de desarme, desmovilización y reintegración, desarme y desarticulación de las milicias y reunificación del ejército, emprendidos o previstos por las partes.

F. Situación socioeconómica y humanitaria

144. La misión observó los progresos logrados en Côte d'Ivoire en el ámbito de los derechos humanos, aunque los representantes de la sociedad civil subrayaron que en el país proseguía la violencia sexual y de género, lo que constituía una amenaza y un obstáculo a la libertad de circulación de las mujeres en todo el territorio. En consecuencia, la misión exhortó a las fuerzas de defensa y seguridad de Côte d'Ivoire, a las Forces nouvelles y a las fuerzas imparciales a que respondieran a esas graves preocupaciones, y aunque las Forces nouvelles dijeron que la aplicación del Acuerdo Político de Uagadugú había avanzado en los últimos 12 meses y que ello

justificaba un levantamiento del régimen de sanciones, la misión señaló que esa decisión sería prematura, ya que el Acuerdo preveía que esas medidas se anularían una vez celebradas las elecciones. Todos los interlocutores señalaron los riesgos que afrontaba el proceso de paz debido a la crisis alimentaria mundial y a otras crisis socioeconómicas. Tanto el Presidente como las Forces nouvelles hicieron especial hincapié en la precaria situación humanitaria de las regiones central, septentrional y occidental de Côte d'Ivoire y pidieron a la misión del Consejo de Seguridad que instara a los donantes a prestar más asistencia para la reconstrucción y rehabilitación de los servicios sociales básicos en el norte del país. Por último, al propugnar soluciones a largo plazo para mantener el proceso de paz después de las elecciones, los dirigentes de la sociedad civil exhortaron a la comunidad internacional a que se ocupara de algunas de las causas básicas de la crisis de Côte d'Ivoire que no se habían tratado en el Acuerdo Político de Uagadugú a pesar de que tenían una importancia decisiva para la estabilidad a largo plazo de Côte d'Ivoire, como la propiedad de las tierras y la reconciliación nacional.

G. Recomendaciones

145. Tomando en consideración las deliberaciones celebradas con sus interlocutores y las conclusiones derivadas de los diferentes diálogos, la misión del Consejo de Seguridad reafirma la pertinencia de los elementos de su mandato y recomienda:

Al Consejo de Seguridad

- a) Que continúe apoyando la aplicación del Acuerdo Político de Uagadugú y la función del Facilitador y del Representante Especial del Secretario General en Côte d'Ivoire, especialmente con respecto a la certificación de todas las etapas del proceso electoral;
- b) Que aliente a todas las partes de Côte d'Ivoire a cumplir los plazos acordados para la celebración de elecciones abiertas, libres, limpias y transparentes el 30 de noviembre de 2008 y a ejecutar concienzudamente todas las tareas pendientes previstas en el Acuerdo de Uagadugú;

A la ONUCI y Licorne

- c) Que el Representante Especial del Secretario General en Côte d'Ivoire certifique expresamente los censos electorales y los resultados de las elecciones;
- d) Que el Representante Especial del Secretario General presione al Gobierno y a los agentes técnicos que participan en el proceso electoral para que las elecciones puedan celebrarse el 30 de noviembre;
- e) Que la ONUCI amplíe sus actividades de información sobre el marco acordado para la certificación del proceso electoral entre el Representante Especial del Secretario General y las partes;
- f) Que la ONUCI continúe movilizando el apoyo de posibles donantes para el proceso de paz, y en particular para enjugar el déficit de 15 millones de dólares para las elecciones;
- g) Que la ONUCI y Licorne contribuyan a la seguridad del proceso electoral;

A las partes de Côte d'Ivoire

- h) Que los interesados de Côte d'Ivoire contribuyan a crear un clima propicio a un proceso electoral que pueda desarrollarse en condiciones de paz y seguridad;
- i) Que los dirigentes políticos de Côte d'Ivoire continúen respetando el código de buena conducta para las elecciones y garanticen unas elecciones abiertas, libres, limpias y transparentes;
- j) Que la Comisión Electoral Independiente y los agentes técnicos —Instituto Nacional de Estadística y SAGEM— aseguren que los procesos de identificación e inscripción de los votantes sean transparentes y creíbles;
- k) Que los dirigentes políticos de Côte d'Ivoire reconozcan el importante papel que la sociedad civil debe desempeñar en el proceso de paz y se impliquen en la aplicación del Acuerdo de Paz de Uagadugú;
- l) Que las partes de Côte d'Ivoire consideren la propuesta del Facilitador sobre la reunificación del ejército;
- m) Que los medios de información públicos y privados de Côte d'Ivoire contribuyan de una forma constructiva al proceso de paz, por ejemplo, promoviendo la difusión de noticias justas, equilibradas y transparentes sobre el proceso electoral, así como el acceso equitativo de todas las partes a los medios de difusión.

VII. Conclusión

146. Los miembros de la misión del Consejo de Seguridad a África agradecen la oportunidad de haber podido intercambiar opiniones con sus interlocutores africanos sobre diversas cuestiones sometidas a examen del Consejo de Seguridad. Los miembros de la misión creen que las deliberaciones mantenidas fueron muy constructivas y útiles. El Consejo de Seguridad y los Embajadores Kumalo, Sawers, Ripert y Kafando, en su calidad de dirigentes de las diferentes partes de la misión, desean expresar colectivamente su gratitud a los distintos gobiernos que los recibieron y a otros interlocutores por su hospitalidad, su apoyo y el tiempo que les concedieron. También desean rendir homenaje a sus colegas del Consejo, al Secretario General y a sus Representantes Especiales por su participación proactiva y por haber contribuido al éxito de la misión. Por último, desean dar las gracias a la Secretaría por todo el apoyo prestado.

Anexo

Composición y mandato de la misión*

Composición

Embajador Olivier Belle (Bélgica)

Embajador Michel Kafando (Burkina Faso)

Embajador Liu Zhenmin (China)

Embajador Jorge Urbina (Costa Rica)

Embajador Ranko Vilović (Croacia)

Embajador Jean-Maurice Ripert (Francia)

Embajador R. M. Marty M. Natalegawa (Indonesia)

Embajador Aldo Mantovani (Italia)

Embajador Giadalla Ettalhi (Jamahiriya Árabe Libia)

Embajador Alfredo Suescum (Panamá)

Asesor Superior Vladimir K. Safronkov (Federación de Rusia)

Embajador Dumisani Kumalo (Sudáfrica)

Embajador John Sawers (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)

Embajador Alejando Wolff (Estados Unidos de América)

Embajador Le Luong Minh (Viet Nam)

Mandato

I. Misión del Consejo de Seguridad a África: Somalia

Dirigida por el Embajador Dumisani Kumalo (Sudáfrica) y el Embajador John Sawers (Reino Unido)

- 1. Reafirmar el respeto del Consejo de Seguridad por la soberanía, la integridad territorial, la independencia política y la unidad de Somalia.
- 2. Reafirmar el compromiso del Consejo de Seguridad respecto de una solución general y duradera de la situación en Somalia mediante la aplicación de la Carta Federal de Transición y destacar la importancia de establecer instituciones representativas de base amplia mediante un proceso político plenamente inclusivo, como se prevé en la Carta Federal de Transición.
- 3. Acoger con beneplácito y alentar los incesantes esfuerzos del Presidente, el Primer Ministro y las instituciones federales de transición para hacer avanzar el proceso político y aplicar las medidas pertinentes del período de transición, de conformidad con la Carta Federal de Transición, en particular:

08-42334 **45**

.1.

^{*} Distribuidos anteriormente en el documento S/2008/347.

- El acuerdo para preparar un calendario para el proceso constitucional que conducirá al referendo y las elecciones libres y democráticas en 2009.
- La presentación de la Estrategia de Reconciliación del Gobierno Federal de Transición.
- Colaboración con jefes de clanes y dirigentes locales de todo el país.
- Esfuerzos para mejorar la gestión de las finanzas públicas, incluidos los procesos presupuestarios y tributarios.
- 4. Reiterar la necesidad de que se concierte un acuerdo sobre una cesación de hostilidades general y duradera y una hoja de ruta para el resto del proceso de transición.
- 5. Expresar la determinación del Consejo de Seguridad de apoyar las iniciativas de Somalia mediante una presencia reforzada y una función más activa de las Naciones Unidas, incluido el apoyo práctico del Representante Especial del Secretario General y la Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia, para impulsar el diálogo entre las partes somalíes, contribuir a la creación de un entorno de seguridad estable y coordinar el enfoque integrado de las Naciones Unidas para Somalia.
- 6. Reconocer la contribución que está haciendo la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) al logro de la paz duradera y la estabilidad de Somalia y subrayar la necesidad de aportar recursos financieros, personal, equipo y servicios para el pleno despliegue de la AMISOM.
- 7. Expresar la profunda preocupación del Consejo por la persistencia de las violaciones de derechos humanos y del derecho humanitario internacional en Somalia, subrayando la necesidad de enjuiciar a los responsables, y apoyar la labor para promover y mejorar la protección de los derechos humanos en Somalia.
- 8. Dejar constancia de la profunda preocupación del Consejo por el empeoramiento de la situación humanitaria en Somalia y exhortar a todas las partes y grupos armados de Somalia a que tomen las medidas adecuadas para proteger a la población civil, garantizar la seguridad y protección de la AMISOM, el personal de las Naciones Unidas y los trabajadores humanitarios, y permitan el acceso oportuno, seguro e irrestricto de la asistencia humanitaria para que pueda llegar a todos los que la necesitan.

II. Misión del Consejo de Seguridad a África: Sudán

Dirigida por el Embajador Dumisani Kumalo (Sudáfrica) y el Embajador John Sawers (Reino Unido)

- 1. Reafirmar el compromiso del Consejo de Seguridad de preservar la soberanía, la unidad y la integridad territorial del Sudán y la determinación de la comunidad internacional de aplicar el Acuerdo General de Paz y resolver la situación en Darfur.
- 2. Subrayar que la aplicación efectiva del Acuerdo General de Paz es esencial para instaurar una paz y estabilidad sostenibles en todo el Sudán, incluido Darfur, y en la región y fomentar una mayor cooperación entre el Partido del Congreso Nacional y el Movimiento de Liberación del Pueblo Sudanés para el cumplimiento de sus obligaciones para seguir aplicando el Acuerdo General de Paz.

- 3. Exhortar al Gobierno del Sudán a que intensifique sus esfuerzos para resolver la crisis de Darfur, y expresar al mismo tiempo la profunda preocupación del Consejo por la persistencia de la violencia y la impunidad y el consiguiente deterioro de la situación humanitaria en la región.
- 4. Reiterar el apoyo del Consejo de Seguridad al proceso político con la mediación del Enviado Especial de las Naciones Unidas para Darfur, Sr. Jan Eliasson, y el Enviado Especial de la Unión Africana para Darfur, Sr. Salim Salim, y exhortar a todas las partes a que pongan fin a la violencia y participen constructivamente en un proceso de paz en Darfur con miras a lograr una paz duradera en el Sudán.
- 5. Poner de manifiesto el profundo agradecimiento y el apoyo del Consejo de Seguridad a la Operación Híbrida de la Unión Africana y de las Naciones Unidas en Darfur y al personal de la Operación y reiterar su llamamiento al Gobierno del Sudán, los donantes, los países que aportan contingentes y todas las partes interesadas para que faciliten el pleno despliegue de la fuerza lo antes posible en la forma prevista por el Secretario General.
- 6. Subrayar su preocupación por la seguridad de los civiles y los trabajadores de asistencia humanitaria y por el acceso de éstos a las poblaciones necesitadas, exhortando a todas las partes de Darfur a que pongan fin de inmediato a las acciones ofensivas y permitan el acceso pleno, seguro e irrestricto del personal de socorro a todos los necesitados de Darfur.
- 7. Reiterar su convicción de que el alivio de la tensión entre los Gobiernos del Sudán y del Chad es esencial para la seguridad regional duradera y exhortar a ambos Gobiernos a cumplir las obligaciones que les incumben en virtud del Acuerdo de Dakar, de 13 de marzo de 2008, el Acuerdo de Trípoli, de 8 de febrero de 2006, y otros acuerdos bilaterales.
- 8. Subrayar la necesidad de velar por que se apliquen todas las resoluciones del Consejo de Seguridad, se respete la ley en todas las situaciones y se sigan los procedimientos legales.

III. Misión del Consejo de Seguridad a África: Chad

Dirigida por el Embajador Jean-Maurice Ripert (Francia)

- 1. Reafirmar el compromiso del Consejo de Seguridad con la soberanía, unidad, integridad territorial e independencia política del Chad y con la causa de la paz en la región, en medio de la violencia y las actividades constantes de grupos armados en Darfur, el este del Chad y el noreste de la República Centroafricana.
- 2. Destacar el empeño del Consejo en ayudar a las autoridades del Chad y la República Centroafricana a proteger a los refugiados de Darfur, los desplazados internos y otros sectores vulnerables de la población civil y facilitar la prestación de asistencia humanitaria en el este del Chad y el noreste de la República Centroafricana, mediante el despliegue de una presencia multidimensional en esas zonas.
- 3. Demostrar el apoyo del Consejo a la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad y la Operación de la Unión Europea en el Chad y la República Centroafricana y recordar que el Consejo ha pedido al Secretario General que, una vez celebradas las debidas consultas con los Gobiernos del Chad y

- la República Centroafricana, le informe en septiembre de las disposiciones de seguimiento de la Operación de la Unión Europea, en particular sobre la posibilidad de establecer una operación de las Naciones Unidas, dependiendo de cómo evolucione la situación.
- 4. Reiterar su convencimiento de que es imprescindible reducir las tensiones entre los Gobiernos del Sudán y el Chad para que exista una seguridad duradera en la región, y exhortar a ambos Gobiernos a que cumplan las obligaciones contraídas en virtud del Acuerdo de Dakar de 13 de marzo de 2008, el Acuerdo de Trípoli de 8 de febrero de 2006 y otros acuerdos bilaterales.
- 5. Recordar la condena del Consejo de las actividades que grupos rebeldes armados siguen desarrollando en el Chad, e instar a todas las partes afectadas a que respeten el Acuerdo de Sirte de 25 de octubre de 2007.
- 6. Alentar a las autoridades del Chad a que perseveren en la promoción del diálogo político sobre el marco constitucional, iniciado con el acuerdo de 13 de agosto de 2007.

IV. Misión del Consejo de Seguridad a África: República Democrática del Congo

Dirigida por el Embajador Jean-Maurice Ripert (Francia)

- 1. Reconocer la responsabilidad primordial del Gobierno de la República Democrática del Congo en la consolidación de la paz y la estabilidad, y promover la recuperación y el desarrollo del país, lo que exige un esfuerzo sostenido a largo plazo y un adecuado apoyo internacional.
- 2. Reafirmar el empeño del Consejo de Seguridad en contribuir a la consolidación de la paz y la estabilidad en la República Democrática del Congo, en particular mediante la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC), teniendo en cuenta que el Consejo ha pedido al Secretario General que elabore parámetros para una futura reducción gradual de la MONUC.
- 3. Expresar el firme apoyo del Consejo a la nueva dinámica iniciada por el comunicado conjunto de Nairobi de 9 de noviembre de 2007 y la conferencia de Goma celebrada del 6 al 23 de enero de 2008, que, conjuntamente, representan un importante paso para el restablecimiento de la paz y la estabilidad duraderas en la parte oriental de la República Democrática del Congo y la región de los Grandes Lagos.
- 4. Destacar la exigencia del Consejo, tal como figura en particular en la resolución 1804 (2008), de que las milicias y grupos armados que siguen operando en la parte oriental de la República Democrática del Congo depongan las armas, y alentar las gestiones del Gobierno de la República Democrática del Congo y la cooperación regional a tal efecto, incluida la mejora de las relaciones entre la República Democrática del Congo y la República de Rwanda.
- 5. Instar a las autoridades congoleñas a que, con el apoyo de los demás Estados afectados, especialmente los de la región, tomen medidas adecuadas para poner fin al comercio ilícito de recursos naturales.
- 6. Exhortar a las autoridades congoleñas a que intensifiquen con carácter urgente sus medidas de reforma del sector de la seguridad, incluidos el ejército, la policía y

el sector de la justicia, acoger favorablemente a este respecto la mesa redonda sobre la reforma del sector de la seguridad que se celebró los días 25 y 26 de febrero de 2008 en Kinshasa e intercambiar puntos de vista sobre el camino a seguir.

- 7. Destacar el apoyo del Consejo al fortalecimiento de las instituciones democráticas, el estado de derecho y la buena gobernanza en la República Democrática del Congo, en particular mediante la celebración oportuna de elecciones locales.
- 8. Alentar nuevas iniciativas para hacer frente a la grave situación humanitaria que persiste en la República Democrática del Congo, proteger a los sectores vulnerables de la población civil, promover y proteger los derechos humanos y combatir la impunidad, en particular en lo que respecta a los actos de violencia sexual perpetrados por elementos armados.

V. Misión del Consejo de Seguridad a África: Côte d'Ivoire

Dirigida por el Embajador Michel Kafando (Burkina Faso)

- 1. Celebrar que las partes de Côte d'Ivoire se hayan implicado plenamente en el proceso de paz, en el marco del Acuerdo Político de Uagadugú y los Acuerdos Suplementarios.
- 2. Celebrar los considerables progresos alcanzados desde la firma del Acuerdo Político y los Acuerdos Suplementarios.
- 3. Expresar el apoyo del Consejo a las actividades del Facilitador, su Representante Especial y el Representante Especial del Secretario General.
- 4. Seguir alentando a las partes a que apliquen cabalmente y de buena fe todas las disposiciones del Acuerdo Político y los Acuerdos Suplementarios, subrayar la necesidad de que respeten los plazos allí establecidos y asegurarles que cuentan con el apoyo del Consejo a ese respecto.
- 5. Celebrar la firma de decretos en los que se regula la organización de las elecciones y, concretamente, se fija la fecha de la primera ronda de los comicios presidenciales para el 30 de noviembre de 2008.
- 6. Instar al Gobierno y a la Comisión Electoral Independiente a que resuelvan rápidamente los problemas técnicos relacionados con las elecciones.
- 7. Celebrar la firma el 24 de abril de 2008 del Código de Buena Conducta por los principales partidos políticos de Côte d'Ivoire y subrayar la necesidad de que todos los signatarios lo respeten escrupulosamente.
- 8. Exhortar a las partes a que creen un entorno propicio para la celebración de unas elecciones libres, abiertas, justas y transparentes, recordar la importancia de que el Representante Especial del Secretario General. certifique todas las etapas del proceso electoral y alentar al Gobierno de Côte d'Ivoire a que facilite la presencia de observadores internacionales durante las elecciones.
- 9. Alentar al Gobierno a que garantice la seguridad de las mesas electorales, los votantes y la Comisión Electoral Independiente y su desmantelamiento.
- 10. Alentar la participación de la sociedad civil en la aplicación del Acuerdo, en particular el proceso electoral.

08-42334

- 11. Señalar que el Consejo examinará el régimen de sanciones a la luz de las novedades que se produzcan en el proceso de paz y las elecciones.
- 12. Instar a las partes de Côte d'Ivoire a que garanticen la protección de la población civil, en particular las mujeres y los niños.
- 13. Encomiar y alentar a la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire y a las fuerzas de la Operación Licorne en sus actividades de mantenimiento de la paz.